

BOLETIN DE LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA

LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena a todo espíritu e interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad e inviolabilidad de la ciencia y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas —(Art. 15 de los Estatutos.)

Domicilio de la *Institución*: Paseo del Obelisco, 14.

El BOLETÍN, órgano oficial de la *Institución*, es una Revista pedagógica y de cultura general, que aspira a reflejar el movimiento contemporáneo en la educación, la ciencia y el arte.—Suscripción anual: 10 pesetas en la Península y 20 pesetas en el Extranjero.—Número suelto, 1 peseta.—Se publica una vez al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira a los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.

AÑO XLIX.

MADRID, 28 DE FEBRERO DE 1925.

NUM. 779.

FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS

18 de febrero de 1915.

SUMARIO

PEDAGOGÍA

La Comunidad libre de enseñanza, de Wickersdorf, por *M. G. Wyneken*, pág. 33.—El Tribunal especial para niños, por *D.^a Alicia Pestana*, página 40.—El verdadero hispano-americanismo, por *D. Américo Castro*, pág. 43.—Revista de revistas: «Revue Pédagogique», por *D. Domingo Barnés*, pág. 46.

ENCICLOPEDIA

La filosofía de Unamuno, Un ensayo póstumo de *D. J. Vicente Viqueira*, pág. 47.

INSTITUCIÓN

IN MEMORIAM: Cómo nació la Institución Libre de Enseñanza, por *D. F. de Llanos y Torriglia*, página 50.—Ante la tumba de D. Francisco Giner de los Ríos, por *D. Manuel Machado*, página 61.—Corporación de Antiguos Alumnos: Cuenta de ingresos y gastos en 1924, pág. 61.—Biblioteca circulante de niños de la Institución, pág. 62.—Libros recibidos, pág. 64.

PEDAGOGÍA

LA COMUNIDAD LIBRE DE ENSEÑANZA, DE WICKERSDORF (1)

por *G. Wyneken*.

Idea cardinal de la Comunidad.—Tratemos de esclarecer el espíritu fundamental, no teórico meramente, de esta escuela, cuyos aspectos oscuros y obstáculos

(1) Del libro de Wyneken sobre la *Escuela de Wickersdorf*, próximo a publicarse, traducido por la editorial «La Lectura», son interesantes estas creaciones de dicha escuela.

hemos descrito, y la comprensión del cual ha dado lugar a varias actitudes de duda y de extrañeza con que nos acogen al pronto, así nuestros mismos colaboradores como los críticos en general.

La escuela ordinaria es un instrumento para facilitar conocimientos a los menores; perfeccionado, los enseña a trabajar; con nuevas mejoras, les capacita para pensar por sí mismos, y, por último, completa su misión haciéndose «educadora», o sea haciéndolos seres pensantes y actuantes social y moralmente. No pasa, pues, de constituir un mecanismo técnico-espiritual perfectible, en vez de un organismo, como le consideramos nosotros; ni de ser un medio en relación a fin, sino fin propio; o de servir para la vida, sino siendo la vida misma, y un nuevo desarrollo de ésta es lo que queremos. Ese desenvolvimiento se llama juventud, la cual propiamente no existe hoy; hay, cuando más, infancia, estado no de vejez, sin formar un tipo vital; dentro de la familia no pasa de un ser insignificante, apéndice de los adultos que en ella encuentra a modo de prisión, mientras que la escuela debe servirle de égida.

No se piense por eso que aspiramos a dar al joven libertad ilimitada, o cual debe en cierto grado respetar el buen educador en aquel sentido regulativo, no constitucional, que arriba señalamos: lo que se busca es aplicar a esa edad una nueva ley de vida que deje amplio ambiente a sus iniciativas y voluntad, a la actuación propia en que se realiza una idea de modo concreto, personal, en relación, no con un programa imitado, sino directamente con el

espíritu, donde se engendra un ideal nuevo de vida, aun proviniendo en lo interno de otro espíritu.

Dista con todo de ser nuestra institución una escuela de ensayo, por más que se dé en ella el debido valor a las experiencias metódicas. Su misión es otra: la de formar, mantener y propagar una determinada constitución de pensamiento y espíritu en general, que en algo responda a lo que se proponía la religión en un tiempo, y cuyo momento esencial es, por tanto, la creencia en los valores universales de un cosmos independiente y distinto del cúmulo de intereses sociales y técnicos que nos envuelven, aun cuando su génesis se halle bastante adherida a esta vida terrenal. Tal conformación, en cuyo término está la cultura — más bien que la civilización —, debe tender hacia el porvenir, a rebasar efectivamente de lo actual, propio de la virilidad, como el pasado lo es de la vejez, y el porvenir significa una posibilidad aún no determinada, no tal cual progreso en una ruta ya establecida, sino comienzos siempre nuevos, los cuales no aparecen hasta que se presenta en el mundo una medida y estimación de valores antes desconocida, que supone ya en la joven generación una cierta autonomía con respecto a las condiciones de la antigua. A una bien organizada sociedad toca proveer a su juventud de esos medios de independencia espiritual.

Aquello que llamamos cultura no tiene otro fin que formar al hombre en el supuesto de que el mundo tiene una determinada finalidad, la existencia sin sentido concreto: ese supuesto es un acto de la fe, es afirmación de voluntad, no mera entelequia, y de esa creencia inducimos nuestro deber de «servir al espíritu», a las superiores exigencias que contiene. Por eso, más que un establecimiento destinado previamente a enseñar tales o cuales cosas, está nuestro instituto dirigido a sostener aquella posición espiritual con la suficiente responsabilidad para propagarla debidamente; tiene algo de orden religioso, ideal que al principio acariciábamos en parte. Lo difícil es hallar términos de realizar

dentro de una sociedad tan cargada de limitaciones esa rígida autonomía, donde lo material aparece siempre (y más en cosas espirituales) como la meta suprema de aspiración. Graves riesgos ha de correr, en una obra nacida en tales circunstancias, la independencia que precisa. Veamos ya con qué medios se aprestó nuestro Wickersdorf a acometerla.

La Comunidad libre de enseñanza.— En su fundación ha tomado la juventud una considerable parte; muchos educandos de la escuela-asilo campesina requirieron de sus padres agregarse a los compañeros que formaban la nueva, y ésta accedía gustosa a prepararles vida común con ellos, otorgándoles el derecho, que de suyo no tenían, a figurar en las juntas en que tenía un voto todo alumno, como cualquiera de los profesores, y en las cuales se resolvían los asuntos por la mayoría, sin privilegio alguno, ni siquiera honorario, a favor de los adultos, aunque naturalmente regido el organismo total por el director común, que, aun no teniendo derecho de veto propiamente dicho, podía desechar ciertas propuestas inadecuadas a su juicio para el procedimiento en la asamblea; pero una vez admitidas, quedaba él mismo obligado al resultado de los acuerdos, sin poder recusarlos.

Se comprende la facultad que le asistía para resolver en definitiva sobre los temas de discusión, por la necesidad de responder él solo ante las autoridades y los padres; como precepto no escrito regía por lo mismo el de poder intervenir en aquellos asuntos en que cabía algún peligro para la institución; igualmente había de reducirse en lo posible la resolución de los adultos (verbigracia, el claustro de profesores) ante el número creciente de casos que se ofrecían a la reunión deliberante, en la cual colaboraban los jóvenes.

El nombre de «Comunidad» de enseñanza recuerda el de las asambleas soberanas en los cantones suizos, y de igual modo que en aquéllas se congregaban todos los individuos que la componen para darse sus leyes. El concepto de «libre» explica la cooperación de profesores y educandos.

Las sesiones—cada trimestre se celebran tres o cuatro, cuando hay asuntos a resolver—son por la noche, anunciadas veinticuatro horas antes; duran un par de horas y se lleva un libro de actas, que viene a ser como el código de la escuela, huyéndose de formalizar estatutos y buscando solamente la organización de un tipo orgánico social, que se da sus leyes y forma propios, con independencia de cualquier otro extraño.

Computando el tiempo empleado en los discursos, la parte mayor corresponde a los adultos; en cuanto al número de oradores, viene a ser próximamente igual el de los jóvenes, sin que en ninguno prevalezcan dotes oratorias. En los debates rige la forma parlamentaria, imitación del Reichstag; tiene el presidente derecho de hablar en cada caso, y a su habilidad se debe que sean provechosas las discusiones. El autor de una propuesta debe razonarla por sí mismo. En cuanto a los asuntos a debatir, no existe limitación alguna; pueden ser objeto de él cuantas cuestiones se ofrezcan de interés común o que permitan establecer una práctica útil, sin necesidad de que recaiga solemne aprobación o negativa de propuestas, bastando el efecto útil de conocerse las opiniones. Es lícito al presidente, antes de entrar en el orden del día, exponer lo que tenga que manifestar a la asamblea. En ella no se tratan materias de índole general (política, religiosa, científica, etc.), para las cuales hay otros centros adecuados; no es un ateneo ni tampoco un centro de enseñanza perfeccionado; sólo es órgano de su vida comanditaria, y se ocupa en la práctica de realizar su existencia como tal, no con ánimo de preparar al joven para las tareas públicas del político; vive en la actualidad para sí misma, sin otras miras, ni aun pedagógicas; por eso no admite asistente extraño alguno, y por más que todos los años pasen por Wickersdorf miles de visitantes a los que se ofrece de buen grado, y a puerta abierta, la publicidad de su labor, en la Comunidad no penetran personas extrañas.

El hecho de no discutirse teorías como tales no implica que la Comunidad se abs-

tenga de tratar cuestiones de principios, y manifestar, llegado el caso, su modo de entender algunas de las que se relacionan con el orden social. Valga como ejemplo: manifestar la opinión de la escuela tocante al lujo, en el acuerdo de que los alumnos, al ir y regresar de vacaciones, no viajen más que en las dos últimas clases (3.^a ó 4.^a), y que a la estación del ferrocarril vayan a pie, aunque les sobre dinero. También se prohibía sostener apuestas de dinero o valores, ventas entre alumnos y el envío de comestibles y golosinas. Por lo que se refiere a la imposición de castigos, hubo serios debates acerca de su concepto, con resultado de excluirlos, en general, y en cuanto a la abstinencia del alcohol y del tabaco, se decidió establecerla, más que por motivos de higiene, por razones éticas y de buen gusto. Ese idealismo que preside a sus reuniones, lo digno y solemne de todos los actos que realiza excluye enteramente la nota de trivialidad en ellos, sin detrimento del aspecto jovial y expansivo que ofrecen.

Tratándose de su organización, se consideran miembros de la Comunidad los profesores, los alumnos que lleven medio año en la casa y los funcionarios que tengan algún carácter docente. Los alumnos de las cuatro clases inferiores tienen voto restringido, que no se extiende a las cuestiones de personal. Los extranjeros forman también parte de la Comunidad, según el principio de que cualquier partícipe del espíritu de Wickersdorf puede ostentarlo en todo tiempo y lugar, quedando a juicio de ella resolver si el miembro ausente continúa digno de representarla; en tal caso, lo proclama así por los dos tercios de votos hábiles (o sea los que conocen al interesado), concediéndole el derecho a usar la gorra blanca, asistir cuando quiera a la escuela y a sus deliberaciones. Una especial distinción supone el derecho a doble y triple voto. Aunque lo general es que todo socio correspondiente se haya mostrado digno del cargo, ha decaído mucho con el tiempo la consideración aneja a sus deberes, desde la época en que fué destituido el fundador; continúan siendo caballo de

batalla las cuestiones de índole personal; la elección de extranjeros produce a veces fracasos morales, sacrificándose la justicia a simpatías particulares o de partido, y de ello resulta que ni todos los correspondientes actuales—una décima parte de los ex profesores y alumnos antiguos—merecían serlo, ni lo son todos los que debían.

Esos graves litigios, que llegaban a formar grupos encontrados, presentáronse a resolución de la Comunidad, a pesar del peligro que envolvían ante la idea de la acción educadora que supone para la juventud el gestionar sincera y equitativamente cualquier orden de cuestiones, enfrenando el insano poder de las muchedumbres; lo contrario sería estar a merced del egoísmo de los adultos, introducir recelos y odio en la levadura de la educación, descender el nivel de justicia y honorabilidad tantos grados como en tiempos normales había subido. De esta deplorable situación de cosas existen documentos impresos; ellas constituyen una prueba de que el mal pudiera haberse evitado o disminuído; la mala suerte trajo lo más, después de ausente el fundador, y no cabía esperar otra resultante, según en los ordinarios conflictos humanos suele suceder.

Son otras creaciones de la Comunidad los grupos de compañeros y el establecimiento de la Comisión, cuya labor y atribuciones están perfectamente definidos por aquélla. Las tareas de más importancia son las de fijar la distribución del día en los diversos trabajos: horas de clase, de las comidas, de gimnasia, carreras, deportes y ejercicio manual, así como de las tertulias por la noche, con las variantes que aconseja la experiencia y las requeridas por cambio de circunstancias (verbi-gracia, época de guerra) o por dictamen facultativo, como sucede con el empleo de la tarde para ejercicios, físicos, contrario, en parte, al descanso que necesita la comida principal, y con la adaptación al programa oficial de asignaturas, opuesto a veces a la enseñanza de otras particulares; por ejemplo, la música. En ello procurase hallar la solución mejor, oyendo a los jó-

venes, interesados en primer término. Por lo que se refiere a la instrucción en general—fines, métodos—, sólo interviene la Comunidad de un modo mediato, estando reservadas las cuestiones taxativas de enseñanza a las reuniones de profesores, con asistencia del alumnado. Únicamente hizo una moción para ensayar el cambio del sistema de clases por el de cursos. Otra limitación ocurre en la forma de administrar el presupuesto, de cuyos fondos no dispone en absoluto la Comunidad, reducida a exponer sus deseos al director respecto de cualquier gasto, a que él accede a medida de lo posible. Para los empleados en fines especiales (v. gr., para los niños necesitados en Rusia) hay que hacer una colecta individual; también salen del peculio particular del estudiante, como impuesto indirecto, los gastos para comprar libros y útiles de deporte destinados a los pequeños. Todo ello por acuerdo de las Comisiones elegidas al efecto, mixtas de maestros y alumnos.

A pesar de no intervenir la Comunidad en el orden financiero, se preocupa de los problemas pecuniarios de la escuela y acude a resolverlos, bien haciendo las economías posibles, o bien con el producto de diversas prestaciones, que, aunque no en el grado deseado por Fichte y los comunistas, de sostener con ellas la escuela, se hacen con bastante extensión, teniendo en cuenta las circunstancias actuales, y la necesidad de que atiendan también los muchachos a sus deberes para el examen oficial. Así y todo ahorran personal subalterno, haciendo por sí mismos la limpieza del establecimiento, el acarreo de piñas para combustible y de maderas de aserrar; si ello no supone gran importancia metálica, tiene mucha en el aspecto ético y en la firme voluntad con que se esfuerzan por el bienestar común. Con miras al interés general, atiende la Comunidad más directamente a cuanto pertenece a la distribución de habitaciones, a su ornato y al disfrute del jardín, hasta intervenir, si es preciso, en la vida privada de sus consocios. Los cuartos de los mayores son extremadamente modestos, si bien puede cada uno

adornarlos a su gusto, con ciertos límites de lo exagerado, que cuida de establecer una Comisión revisora, con amplias facultades para suprimir lo que aparezca inconveniente. En todo procura la Comunidad mantener íntegro el tipo Wickersdorf, poniendo coto en ocasiones, con sus medidas, a ciertos hábitos incorrectos no propios de aquel ambiente: tal como reprimir en todo el edificio escolar los ruidos excesivos, ese enemigo del espíritu; el mal comportamiento de algunos en el exterior; las faltas de atención a costumbres tradicionales de la casa, como las tertulias, los ratos de música; y hasta regula el modo de saludar al profesor al entrar en clase, o fuera de ella, llevando puesta la gorra blanca; el respeto a las habitaciones particulares, cuando hay en la puerta una señal para que no se entre ni se llame.

Cuando hay que reprimir alguna falta de disciplina, acude el director a la Comunidad para que resuelva, tratándose de evitar todo lo que parezca castigo. Antes había un libro donde constaban las contravenciones cometidas y el nombre de su respectivo autor; aquél se leía al fin de cada semana, y si las faltas pasaban de tres, se imponía al culpable la obligación de hacer un trabajo escrito de dos horas, útil a la Comunidad; luego se suprimió esa sanción y el libro mismo, dejándose al interesado libertad para reparar en conciencia el agravio, y sustituyéndose aquella medida por una diligente vigilancia de los inspectores, que informan al director de lo que ocurre en cada momento: la rápida intervención de éste evita casi siempre que pase a más.

Igual derecho que los profesores a mantener el orden tienen los alumnos contra una eventual transgresión de aquéllos, dándose, a veces, el caso de desaprobarse la conducta de un maestro por haber dado un bofetón a un pequeño. En todo se ve que la competencia de la Comunidad es absoluta para todo asunto, sin necesidad de preceptos escritos; basta el sentido general dominante y la voz de la necesidad para cada caso. El hecho de figurar mayoría del elemento joven en Wickersdorf,

con peligro de ser fácilmente sugestionado por el director, no ha producido complicación alguna, porque hay también otras personas adultas capaces de evitar ese mal, y lo mismo cualquier conjuración posible de la juventud contra el jefe; la prueba del constante equilibrio entre ambos factores es que ninguna votación ha ocurrido en la cual haya estado uno de ellos en masa frente al otro, y en las reuniones se sientan mezclados unos con otros.

Con respecto a las relaciones entre el director y la escuela, siempre irán reguladas por una mutua confianza en la función respectiva, y en cuanto al espíritu de libertad que se supone trae consigo la juventud, es más bien la Comunidad quien le despierta, porque es más cómodo dejarse gobernar que regirse por sí mismo, y al contrario de lo que sucede en las escuelas públicas, es ella la que recuerda a los alumnos que eviten la pasividad y se hagan corresponsables de la marcha social ejerciendo el derecho de crítica y la propuesta de mejoras. Deber de una reflexiva dirección es el encauzar ese movimiento voluntario para el trabajo, que no degenera en trivial; ilustrar la actividad confusa de las masas, para que en ellas brille inteligencia y ánimo, haciendo ver que los propios valores volitivos aumentan su realce al comprender que van, a la vez, sostenidos por una voluntad superior. No es, por último, una forma democrática la que se intenta establecer; lo esencial es que esté su obra penetrada del último sentido espiritual que engendra toda democracia.

La Comisión.—Una cosa es la autonomía y otra la autoeducación del joven dirigida por sus superiores; bueno es un cierto aislamiento, un imperio propio de la juventud, que no hay en la familia ni en la sociedad; pero tampoco se la puede dejar confiada a su destino. Este principio dió origen a la «Comisión de alumnos» (y alumnas), de que no forman parte los adultos, y la cual se debe a la iniciativa de ellos mismos. Al fundarse la Comunidad no había escolares en los grados inferiores, y cuando éstos fueron ingresando, se hizo

preciso atender a su vigilancia y disciplina; no bastando para ello las señoras nombradas al efecto, se ofrecieron los alumnos mayores (de 16 a 18 años) a desempeñar aquel cargo, colaborando así en la labor positiva de la casa, ya que también podían considerarse algo cofundadores de ella. Así se implantó esa institución, aceptada por la comunidad, con una pequeña minoría en contra, entrando a regir a primeros de 1908.

Se compone de alumnos de las cuatro clases superiores (primarios y secundarios), que reúnen dos tercios de sus votos. No existe instancia superior, ni el director mismo, en pro o en contra de la elección; tampoco se puede excluir al ya elegido; cada año elige su gerente y su secretario; celebra una sesión semanal a puerta cerrada, aunque ello no obliga a los reunidos a reservar las opiniones emitidas y los acuerdos que hayan recaído.

Se mueve con total independencia, con algo como fuero aristocrático, que, a pesar de todo, no tiene, sino deberes, y no privilegio alguno, aparte del derecho de sus individuos a no pertenecer a ningún grupo de camaradas, si así lo desea. Sus obligaciones son: atender al orden por todo el establecimiento, vigilar cada uno de los grupos jóvenes en sus actos exteriores y encargarse individualmente de dos o tres pequeños cada miembro de la Comisión, por turnos semanales, que designa el director, única prerrogativa de éste, salvo la de presidir los debates.

Tiene ese cargo, con todo, cierto prestigio entre los alumnos, y cuando le desempeña persona discreta y de energía (en dos ocasiones han sido muchachas), no necesitan preceptos legales para sacar de él buen partido. Lástima que también en la elección de esos puestos hayan intervenido miras personales y de partidismo desde bien temprano, pues la 1.^a Comisión, compuesta en su mitad de amigos del director de la Comunidad, encontró resuelta oposición de parte de la minoría y de los no elegidos, actitud que dió lugar a la retirada de aquéllos, justamente los más capacitados, para dejar la responsabilidad

íntegra a los disidentes. Nuevas elecciones sucesivas repusieron en sus cargos a los dimisionarios, que luego han conservado siempre mayoría. Mas, por desgracia, han venido creciendo las discordias durante los años últimos.

El tiempo, con la experiencia, va concretando las funciones propias del cargo y la manera adecuada de ejercerle; desde luego, se requiere instinto de orden y exactitud, amor a los pequeños, unido a la autoridad que su trato necesita, y como condición inexcusable, un firme carácter ético, sin el cual nadie puede ser compatible con la Comunidad. Eso no supone una selección aristocrática de donde salgan los individuos de la Comisión, sino un núcleo de modestos y conscientes colaboradores de la Comunidad en ese Instituto, ya inseparable de ella, que hagan, sobre todo, actuación propiamente educadora con sus compañeros más jóvenes, la cual ha de reobrar sobre ellos mismos. Tiene a su cargo cada individuo uno, dos o tres alumnos de las últimas cuatro clases, designados al principio por la suerte, para evitar otro influjo que el efectivo del deber; aun cuando se ha demostrado después que la amistad y el parentesco contribuyen mucho a hacer eficaz la relación entre tutores y pupilos; hasta muchos de unos y otros pertenecen al mismo círculo de camaradas, y de ordinario estrechan sus lazos asistiendo juntos a reuniones de recreo, sin que ello suponga obligación de parte de los mayores. Es principal deber de éstos vigilar la limpieza y orden en vestidos y armarios, dirigir las operaciones del equipaje, cuando se ha de viajar, así como el aseo personal y la puntualidad en las horas, todo lo cual impone un considerable recargo de trabajo. En la marcha de la Comisión no se interviene de un modo directo, aunque es natural que todos sus miembros no cumplan de un modo satisfactorio por igual; cada uno es su propio interventor, y esa misma manera llana de ejercer su cometido es lo más importante y hermoso de la institución, que considera como secuela suya la Comunidad. Otro quehacer de la Comisión es redactar la crónica es-

colar; también resuelve como árbitro las disensiones entre alumnos, aunque sin autoridad penal, a que es refractaria la institución; cuando han mediado malos tratamientos a uno de ellos por parte de otro, se hace del caso acta pública; pero tan rara es tal circunstancia, que no llega su número al de los años de existencia que cuenta la Comunidad.

El Claustro de profesores. Los grupos de camaradas. El director.—Lo difícil es mantener el equilibrio debido entre estas prerrogativas y la necesaria autoridad del profesor. Lejos de la Comunidad estuvo siempre la idea de considerar a los maestros como profesores, y al alumnado como rebaño, o cual caudillo y tropas, respectivamente; jamás se pensó encomendar la vigilancia sólo a los profesores, dominando siempre la tendencia de hacer actuar a la juventud en lo posible.

El organismo propio de los profesores es su Claustro (conferencia), dedicado exclusivamente a la forma de enseñanza y las cuestiones a ésta relativas, entre ellas la admisión de un nuevo profesor, aunque todo régimen colegiado es en parte opuesto a los principios que tuvo en vista la fundación de Wickersdorf. Ya la experiencia, en particular con motivo de haberse expulsado con excesiva ligereza a dos buenos alumnos, produjo algunos sinsabores, causados por las discordias arriba señaladas.

Otra institución de gran eficacia educadora, aparte de la enseñanza, y que constituye la célula germinal de la Comunidad, es las agrupaciones de «camaradas», que ya se introdujo en los asilos-escuela de Lietz (aunque contra el dictamen de éste), dirigida cada una por un profesor, y a una de las cuales tiene que adherirse todo alumno a las dos semanas de su ingreso, pudiendo elegir cualquiera de ellas, y con derecho de recusación del respectivo director, justificado por las circunstancias del grupo y los deseos de sus individuos, si bien se tiene como un abuso de fuerza el dejar la sentencia en manos de la agrupación. Cuando un alumno halla dificultades para elegir grupo, el director le designa a su discreción. Hay posibilidad de cambiar de

grupo en pascuas de primavera y en otoño; fuera de ese tiempo, sólo es lícito con acuerdo de los jefes de la respectiva agrupación y del director.

Compete al jefe del grupo estar al cuidado de sus compañeros, auxiliarlos y aconsejarlos; entre ellos se sienta durante las comidas, y una noche cada semana los reúne en sesión de recreo; se encarga de su correspondencia con las familias — sin intervención alguna en el contenido — y forma con ellos parte de las excursiones. Aun siendo un elemento descentralizador, no representan los grupos de camaradas secesión alguna de la Comunidad; en vez de favorecer el sentido individualista, ni pretender sustituir los lazos del hogar doméstico — la familia verdadera es insustituible —, fomentan aquéllos la adhesión constante a las ideas de la Comunidad; sin negar que algún peligro encierra para el conjunto el fuerte vínculo que se establece entre los camaradas y su jefe, aplicado en bien de la institución, serán sus resultados altamente útiles a la misma; pero si da lugar a compadrazgos ilícitos, a bajas conjuras y a extender los contrarios sentimientos de odio y de rivalidad, pueden producir efectos mortíferos, contagiando la corrupción del adulto al espíritu impresionable del joven. Sin llegar a tal extremo, ya alcanza parte de ese mal a la Comunidad, manifestado en pequeños rencores y venganzas mutuas, a que da lugar la división en partidos, manifestada en las diversas votaciones. Y no sirve remediar el caso seleccionando los jefes de grupo, porque ante el actual recargo de trabajo, hay que dar a todo profesor o profesora la facultad de dirigir uno de aquéllos, aunque no lleven mucho tiempo en la Comunidad. La idea de formar un cuerpo sólo de instructores no prosperó. Por eso es muy difícil obtener garantías efectivas de acierto; personas a quienes se consideran como muy honorables no se muestran a la altura de la situación cuando se presenta una dificultad grave, y como la actuación general en Wickersdorf es más bien de índole espiritual que técnica, suelen fracasar en ella casi todos, excepto los de dotes muy elevadas o los sim-

plemente fieles. Distinto es el valor real de estos círculos, principalmente según la duración de su existencia y la de sus jefes; el mérito relevante de alguno de éstos puede a veces constituir un peligro para los intereses del grupo mismo, dada la libertad de la elección, y también para los generales de la institución, que a veces pueden subordinarse a un fin personal. Reconocido de tiempo atrás este mal, no ha imperado la suficiente diligencia para hacer convertir en medidas de remedio los frecuentes debates sobre el caso; para combinar debidamente ambas fuerzas: la centrípeta y la centrífuga. Igual a una colonia de vikingios, compuesta del caudillo y los secuaces, viene ésta, no a realizar un programa de reformas, sino una idea determinada, la del hombre nuevo, en lo intuitivo y lo concreto, cosa que doctrinal y prácticamente sólo puede hacer una colaboración de varios que se asimilan la obra personal y creadora del fundador, formando el apostolado de aquel que tuvo la intuición, para auxiliarle en su aplicación a la multitud, cual cooperantes penetrados del mismo espíritu, no como meros imitadores ni idólatras; el verdadero culto al genio, que sabe infiltrar sus ideas a otros, nada tiene de degradante; no establece altos ni bajos, sólo capacitados para la labor común.

Cuando el fundador fué destituido, ocuparon su lugar sucesivos directores, que no hicieron sino administrar lo que se hallaba ya establecido, pero quedando responsables, al cabo, ante la cultura de sus compatriotas. Y no vale alegar que se hace lo que se puede; eso no es culpa ni evita la obligación de hacer lo que se debe; imperativo que, si no ha prevalecido siempre en Wickersdorf, nunca se ha perdido del todo; ha tratado de ser asiento y poseedor de una concepción propia, en vez de recipiente donde otros pongan los suyos. Al aislamiento en que se halla un jefe efectivo de grupo, trató Lietz de oponer «prefectos» nombrados entre los alumnos mayores de su confianza, con amplia facultad en cuanto a la inspección y al orden; pero conforme a su sistema de despotismo ilus-

trado, estaban del todo ligados a él, sujetos a su aprobación o censura, y tenían que darle noticia de cuanto observaban. La Comisión en Wickersdorf es cosa distinta; para impedir aquel aislamiento aludido, se creó una especie de Consejo áulico, formado de profesores y alumnos antiguos, ante los cuales exponía, libre y confiadamente, el director los asuntos todos de la Comunidad, hasta pidiéndoles su parecer respecto de los nuevos profesores; la cuestión estriba en la índole del espíritu que anima ese organismo, el cual, por lo demás, no ha recibido atribuciones ejecutivas, ni se ha incorporado a la constitución de la Comunidad, conservando la forma de Consejo privado. Se reúne ordinariamente una vez cada semana.

El hecho de no haber figurado al frente de la Comunidad alguna dama de alta valía en modo alguno puede interpretarse como resultante de un principio establecido de exclusión.

EL TRIBUNAL ESPECIAL PARA NIÑOS

por Alicia Pestana.

Según todas las indicaciones, muy pronto será una realidad el funcionamiento de este Tribunal en Madrid. ¡Bienvenido sea! Tiempo es de que conozca la capital de España un beneficio ya en plena actividad en varias poblaciones españolas. Desde que se fundó el primer Tribunal para los niños (1899, Chicago) han corrido años. No nos hemos dado mucha prisa.

El Sr. Montero Ríos y Villegas, autor de la ley que creó estos Tribunales en España, tuvo que luchar a brazo partido para lograr su intento. Con todos sus prestigios de nombre y de situación privilegiada, no ganó fácilmente la partida. Tal vez la hubiese perdido, de no poseer aquella rígida firmeza de convicción que obra milagros cuando viene sostenida por una voluntad sin quebrantos.

En abril de 1914 fué cuando presentó su ponencia a la Asamblea Nacional de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad. Sólo en marzo de 1918 logró

llevar al Senado la correspondiente proposición de ley. En fin, en agosto del mismo año, después de mucha discusión y no pocas concesiones hechas a la Comisión del Congreso que entendía en el asunto, llegó a ver su proyecto convertido en ley, publicándose el articulado en noviembre, y el reglamento, en julio de 1919.

Pero hay algo más notable todavía. Por Real decreto de 10 de mayo de 1907, en conmemoración del nacimiento del Príncipe de Asturias, se creó en la finca denominada de Vista Alegre, de Carabanchel Bajo, una Escuela de Reforma y Asilo de Corrección paternal para jóvenes. Aquel Real decreto venía a llenar una necesidad, ya entonces urgentísima, que se ha ido ahondando año tras año. Pero sólo ahora, 1925, tenemos noticia de que llegan a su término las obras de aquel Reformatorio, destinado hoy a ser la institución básica de que ha de disponer, para su regular funcionamiento, el Tribunal para niños que acaba de constituirse en Madrid.

No asistimos indiferentes a hecho de semejante trascendencia. De estos Tribunales hay que hablar mucho; es obligación el difundir su espíritu entre cuantos no le hayan respirado todavía. Sólo así podrán convertirse pronto en verdaderas instituciones nacionales, encargadas de limpiar el fango que pudre los fundamentos del organismo social español.

Prologando el libro de D. José de las Heras, actual director del Reformatorio de Alcalá de Henares, *La vida del niño delincuente*, el Sr. Montero Villegas hacía en 1923, seis meses antes de su muerte, un enérgico llamamiento a la colaboración social, elemento indispensable para que el Tribunal especial pueda desarrollar la totalidad de sus complejísimas funciones. Quizás fué aquel su último grito en favor de una causa que tanto le había apasionado. Referíase particularmente a la fundación de instituciones privadas, auxiliares necesarios de aquella obra benéfica. Pero la colaboración social tiene otra derivación, por lo menos, tan importante, que es la coadyuvación que han de prestar al Tribunal las familias de los llamados *niños*

delincuentes. Sobre todo para el régimen de libertad vigilada, tiene ésta una importancia decisiva. En el medio propio de estas familias hay que hacer una larga y paciente preparación. No podrán amar ni ayudar a una obra de la que no tengan claro conocimiento.

¡Tribunal! El nombre, de por sí, asusta. ¡Casa de detención! También es para meter miedo. Buena inspiración la de Portugal, llamando a los nuevos Tribunales *Tutorías de la infancia*, y a la sustitución de la cárcel, *Refugios*. No faltará quien vea en estas denominaciones algún posible quebrantamiento de la autoridad. Pero... ¿es que puede el miedo conducir a algo bueno? La tradición terrorífica del Tribunal no tiene lugar aquí. No hay que olvidar que se trata de algo nuevo, sólo con apellido viejo.

La gente, principalmente el pueblo, a quien estas cosas tocan más de cerca, tiene que saber que se trata de *un Tribunal* donde no habrá penas ni penados; donde los acuerdos han de ser indeterminados, provisionales, siempre dependientes del resultado obtenido por la acción pedagógica individual sobre el sujeto. Este *Tribunal* no tiene por fundamento el derecho de la sociedad a que se la defienda de un daño, sino el derecho de todo niño a que le defiendan de los peligros de la ineducación, de todos los trágicos matices del abandono. En este Tribunal el llamado delito no tiene más que un valor circunstancial secundario; el de simple dato en el conjunto de condiciones que llevaron al niño a cometer su falta. Lo que importa estudiar son esas condiciones y la manera de anularlas. La misión de este juez especial nada tiene que ver con la noción de castigo o de vindicta social. Sólo le veremos en la clara realidad de su función cuando a ella vaya llevado por una viva emoción de piedad humana y un espontáneo amor a los niños.

Son éstos los rasgos fundamentales de la teoría del célebre juez Lindsey, de Denver (Colorado), sugestivo modelo lleno de belleza espiritual, al que no debemos profanar con alabanzas vulgares.

El Sr. Las Heras empieza su libro, ya citado, con un capítulo que titula *La lucha contra el niño*, en el que describe la atmósfera hostil que en España envuelve la existencia de los niños, «rodeados de enemigos desde antes de su nacimiento». Y comenta: «De tales fermentos sociales ha de surgir necesariamente el tipo que la sociedad parece que se propone elaborar, y ya nos tropezamos con *el golfo* o con *el delincuente* que D.^a Concepción Arenal nos predijo, y que es como nos hemos acostumbrado a llamar, impropriamente, al niño abandonado». Y deduce el autor que en España no hay verdadero amor a los niños.

¿No será más bien perseverancia y espíritu de continuidad lo que falta aquí? ¿Y luego aquella ponderación muy sutil que hace penetrar en la psicología especial del niño, condición primordial para poder tratarle con justicia? El niño tiende siempre a la rebeldía cuando estima que se le trata injustamente. Para la obra fundamental que el venerable Lindsey llama *character building* (construcción del carácter) han de utilizarse dos resortes de un valor insuperable: afabilidad y respeto. La sacudida que en ciertos momentos puede producir el verse tratado como *alguien*, llega a ser en los niños de un efecto tan revulsivo como en los hombres. Niños hay, entre los llamados delincuentes, con los que el juez no debe tener nada que ver. Es a la clínica mental, habitualmente adjunta al Tribunal en todas las grandes poblaciones, a la que corresponde el destinarles a las escuelas especiales, donde estarán sometidos al tratamiento psicopático que sólo podrá aliviar su mal. Todos los demás, que son la grande mayoría, simples *golillos* o aguerridos *chorizos* (ladronzuelos profesionales) responderán seguramente, más o menos, al tratamiento paternal del juez tipo norteamericano. Y no serán los que a primera vista parecen más díscolos los que tardarán más en comprender la enorme distancia que va desde *su verbo trabajar* (apropiarse de lo ajeno), al otro sentido del vocablo, que promueve el goce tranquilo de la propiedad sin los sobresaltos del terror

a la *bofia* (policía). Y tampoco serán ésos los más resistentes en cambiar su amor al *cané* y a *las chapas*, por la afición a otros juegos más varoniles y más desinteresados.

Yo no sé si puede decirse que España no quiere a sus niños. Más justo me parece el pensar que no sabe quererles. Y, todavía, aparecen, en el desarrollo secular de esta nación, figuras típicas, de grandeza excepcional, que contradicen enérgicamente ambos conceptos. ¿Quién no las conoce? El hermano Toribio, el Comandante Montesinos, Concepción Arenal, Francisco Giner, entre otros (sin hablar de los vivos), fueron grandes amigos de los niños, que pusieron siempre en sus relaciones con ellos un enorme caudal de comprensión crítica y de sensibilidad amorosa.

Hagamos votos por que en tierras de España vayan rápidamente multiplicándose estos Tribunales que arrancan los niños a la cárcel y al dédalo inextricable de los procedimientos judiciales comunes. Y, como ideal más avanzado del porvenir, pongamos nuestras vistas mucho más allá, uniéndonos a la aspiración del juez Lindsey cuando, al terminar su Memoria presentada al Congreso Internacional por el Bien del Niño, celebrado en Wáshington en el año 1914, decía: «La gran lucha que se nos viene encima es la de cambiar las condiciones que son responsables de estos efectos que tratamos de anular. Los Tribunales para los niños, y todas las leyes de que nos hemos ocupado, por muy meritorias y útiles que sean, jamás harán la obra que hay que hacer, si hemos de llegar al verdadero progreso. Al fin y al cabo, el mejor servicio que nos prestan es el de poner de relieve las grandes reformas que se imponen en nuestro sistema social, económico e industrial, que son las que podrán darnos una verdadera esperanza de la supresión de la pobreza y del crimen, y del reinado de la justicia, la libertad, la felicidad y la alegría en las vidas de los hombres.»

EL VERDADERO HISPANO-AMERICANISMO (1)

por Américo Castro,

Catedrático de la Univ. de Madrid

Acepto profundamente conmovido esta demostración de simpatía, que hace aún más amplia mi deuda de gratitud hacia la Facultad de Humanidades de La Plata. Desde mi llegada a la Argentina fui acogido por vosotros fraternalmente, como un compañero más que se incorpora a la tarea común, y durante este año de convivencia no recibí de la Facultad y de las dignas autoridades académicas más que pruebas de cordial amistad. No sé, pues, cómo podría yo agradecer debidamente lo que conmigo hacéis.

El Sr. Arturo Marasso ha ido demasiado lejos en los elogios que de mi labor científica acaba de hacer. Yo se lo perdono en gracias a la amistad que nos profesamos, y estoy seguro de que sus palabras habrán sido interpretadas más como un ademán cordial que como una manifestación de fría objetividad. En el fondo, lo que acontece es que ambos dirigimos nuestros afanes hacia el mismo campo científico, y la simpatía intensa que llevamos a esos temas dilectos se refleja por fuerza sobre aquellos que, a juicio nuestro, laboran provechosamente en lo que es asunto primordial de nuestra vida. Nadie extrañará, pues, que yo piense que Arturo Marasso es una de las mayores esperanzas con que cuenta la Universidad argentina, en lo que atañe a los estudios de literatura española.

Permitidme ahora, amigos míos, que puesto que los reunidos somos universitarios, que yo hable dos palabras sobre la Universidad, y concretamente acerca de lo que puede interesar a los universitarios de nuestros dos pueblos. La comunidad universitaria es el medio más elevado de

contacto que pueden tener dos países. La relación científica marca con claridad perenne las rutas ideales que los enlazan, rutas que nunca obstruyen la pasión ofuscada ni la vulgaridad arbitraria. Y si esto acontece entre pueblos sin especiales afinidades entre sí, ¿qué eficiencia no tendrá el acercamiento entre los que profesan la cultura mayor, cuando esos pueblos son la Argentina y España? Somos extranjeros unos respecto de otros, pero convendréis conmigo en que un español injertado en una de vuestras Universidades es un tipo extranjero bastante *sui generis*. La lengua común, con otra gran suma de afinidades de carácter, hace que nos encontremos aquí como en nuestra casa. Y puesto que estamos familiarmente reunidos los dos del mismo oficio, ¿me permitiréis también que os diga que ayuda a dar esa impresión de comunidad el hallar algunos reflejos de la tradición de que vosotros y nosotros somos herederos? El concepto de asignatura (institución funesta, que aquí se denomina «materia»), la superabundancia de exámenes, el confiar su éxito al frívolo azar de la «bolilla», ¿no nos está diciendo todo ello que nos hallamos en país de contextura hispánica? Y juntos a tales defectos, que ojalá podamos corregir un día simultáneamente acá y allá, ¿no hay también otras señales de consanguinidad cultural? El espíritu abierto de profesores y alumnos, la facilidad con que unos y otros se entregan a la labor intensa y desinteresada, cuando concurren circunstancias favorables, saltando por encima de trabas de cualquier clase, juzgo que es también otro aspecto de esa afinidad. Es decir, de un lado, apego excesivo a la tradición y a la rutina; de otro, facilidad para adelantar rápidamente si surge la mera posibilidad de hacerlo. Somos pueblos aptos para el progreso rápido y metódico.

Por esas y otras causas, no podemos sentirnos aquí extranjeros. Decir otra cosa sería carecer de objetividad, cualidad primordial en quienes hacemos del pensar exacto un menester diario. Y al decir esto, notad bien que yo no lo hago para tomar

(1) Sus colegas de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata (República Argentina), determinaron tributar una demostración al eminente profesor Dr. Américo Castro, en forma de una comida familiar, en cuya reunión pronunció el discurso que publicamos. Hizo el ofrecimiento del caso el profesor D. Arturo Marasso.

distancia, y entonar el consabido himno a la fraternidad hispano-americana. Declaro que desde que comencé a tener noción directa y personal sobre los pueblos de abolenjo hispano, me preocupó siempre mucho más la responsabilidad mutua que vosotros y nosotros hemos contraído ante la historia que los temas de afectuosidad empalagosa. Malo es que la amistad y el amor tengan que estar rodando mucho a través de las palabras.

Al decir yo que un universitario español no se siente extranjero en la Argentina, pienso en las metas ideales que se le brindan, distintas de la que él aspiraría a franquear en otro país cualquiera, de abolenjo no español. Pero tampoco me encuentro yo en la Argentina como en España.

Brevemente explicaré esta paradoja. Entre España y la Argentina media una grave cuestión, que por sí sola debiera bastar para ahuyentar a los audaces, que armados de simple verborrea afrontan los problemas hispano-americanos con perfecta inconsciencia. Sobre España pesa la acusación de ser un país atrasado, más atrasado que otros pueblos de Europa, del tipo de Francia, Italia, Alemania o Inglaterra. El argentino ha estado vuelto de espaldas a España sobre todo, porque piensa o ha pensado que las grandes novedades del progreso, las grandes ideas modernas han de venirle por cauces no hispanos. Esto en parte es cierto. ¿Por qué no tener la serenidad de decirlo? Muchos españoles piensan asimismo que el progreso ha de venirles de fuera de España, al menos en aquellos puntos que la tradición española dejó sin fomentar. Cuestión delicada es ésta, que algún día habrá que tratar a fondo y de frente en estos pueblos, pero que ahora yo he de soslayar. Téngase únicamente en cuenta que, al hablar del atraso de España, si hemos de ser justos y veraces, no podremos dar al concepto «atraso» el mismo contenido que le daríamos al tratar de otros países, desprovistos de ejecutoria ante el mundo, y que aun hoy día dibujan ante nosotros una silueta correcta, pero idealmente insignificante. España, aun en sus peores momentos, siempre ha sido

«algo», y hoy pienso que comienza a ser mucho.

España está animada del deseo de revivir, de tomar lo que nosotros calificaríamos una «posición normal ante el mundo». Y no creemos exagerado afirmar que entre las razones que más ahincadamente nos impulsan hacia las vías de la modernidad, resalta la conciencia de nuestros deberes históricos con estos países. Nosotros aspiramos a que la América Española tenga hacia lo español el mayor afecto posible, sin duda; pero declaro abiertamente que aun antes que el afecto me interesa el que seamos respetados como pueblo moderno, eficiente y con solvencia para afrontar aquellos problemas que forzosamente se presentan a las naciones de una historia como la nuestra.

La Argentina es un país joven. Carece todavía de muchas cosas; pero ya posee algunas dotes vitales de importancia esencial. Tiene enorme apetencia de progreso, juzga generalmente con acierto de los valores culturales, y el poseer como primer plano de resonancia una ciudad de más de dos millones de almas, quitá a sus valoraciones carácter de aislado provincianismo. ¿Qué mejor incitante que éste podría buscarse para la vieja España? Nuestro defecto capital, el que pensadores e historiadores señalan como el más grave mal de nuestro pasado, que aun afecta en mucho a nuestro presente, es lo que yo calificaría de ruralismo de las mentes. Muchos españoles no quieren enterarse que los hechos de cultura han de poder rebasar, para ser interesantes, al ámbito del propio país, ya que circunscritos a éste carecen de pleno sentido. Así se explica que España posea actualmente una organización universitaria vetusta y en muchos aspectos pueril, no obstante ser numerosos los profesores que vienen clamando por un cambio radical de dicho sistema.

Contra los prejuicios en que se enquistaba la rutina no hay remedio más eficaz que el contacto con otros pueblos, el amplio aire de lo internacional. Pues bien, he aquí que al otro lado del Atlántico, como fruto de la misma savia hispana, han surgido pro-

vincias de nuestro espíritu, en las que, si la cultura no es todavía comparable a la de los pueblos prósperos de Europa, comienzan a ser posibles esas experiencias de cosmopolitismo de que tan necesitados andamos. La Argentina, y especialmente Buenos Aires, contribuirán así a la tarea de renovación y de modernidad que hoy obsesiona a las minorías selectas de mi país. La peregrinación a Buenos Aires va a hacerse obligatoria para aquellos españoles que sientan dentro de sí verdades o emociones nuevas, y que aspiren a ensayar su poder de irradiación sin salir de su misma lengua. Por reacción natural, esta posibilidad argentina suscitará (comienza ya a suscitar) nuevos valores y nuevas inquietudes entre los españoles, y dará así origen a un género de elevada relación espiritual, cuyas consecuencias pueden ser de inmensa trascendencia,

Pero hay algo más. Yo no me contentaría sólo con que la Argentina colaborase en la faena de vigorizar la vieja cepa de nuestra raza por el mero hecho de brindarnos la posibilidad de trabajar en este ambiente, cargado de fina y pujante vitalidad. Podemos y debemos aspirar a más. Entre los muchos y comunes intereses que se ofrecen a España e Hispano América, hay uno especialmente conspicuo, el que se proyecta sobre el prodigioso fenómeno histórico de nuestra existencia como pueblos emparentados; es decir, el hecho mismo del hispano-americanismo.

Una de las manifestaciones de la incuria hispana es el abandono en que se hallan en mi país los estudios americanos. Es muy escasa la producción española sobre ese tema, pese a la exaltación oratoria de que a menudo es objeto. No existe aún una historia del descubrimiento y colonización de América, al menos una historia acreedora a la consideración que suscitan los libros magistrales. Y en orden más concreto, ¿qué hacemos sobre lenguas, arqueología y, en general, sobre civilización pre y postcolombina? Nada o casi nada. No existe una sola revista técnica consagrada a estudios americanos, ya que no merecen tal nombre las publicaciones que por ahí circulan, obra de aficionados.

Parece, sin embargo, llegado el momento de que unos cuantos hombres inteligentes consagren su vida a tales menesteres. Nada más natural que partiera de vosotros esa iniciativa, y que con vuestra colaboración se crearan en nuestras Universidades focos de estudio, desde los cuales surgieran obras estimables e investigadores capacitados. La empresa requeriría en sus comienzos gran tacto y discreta modestia, porque casi es necesario principiar por los principios. Haría falta para ello huir de la fiera rutina, y no convertir las cátedras de americanismo en nuevas asignaturas, con exámenes y frívolas respuestas a un programa.

Cuando en España se habla de crear una Universidad hispano-americana, siento una irrefrenable desesperación. ¿Qué sentido tiene eso? ¿Qué quiere decir? ¿Es que lo hispano-americano no cabe en los marcos universitarios existentes? ¿Es que los jóvenes hispano-americanos, cada vez más numerosos en la Universidad de Madrid, no van a poder convivir con los jóvenes españoles?

Cada día se añaden nuevas disciplinas a las ya existentes en las Universidades de los países más cultos, sin necesidad de crear nuevas Universidades. He observado cómo han ido creándose y desarrollándose los estudios sobre las culturas eslava, china o armenia en varias Universidades europeas, sin que por ellos se quebraran las organizaciones existentes. ¿Es que en España resulta tan peregrino y extraño el estudio de América, que hace falta crear moldes nuevos para darle cabida?

En último término, lo que acontece es que, por desdicha para todos, los países de lengua española — ninguno se exceptúa — no han adquirido aún noción clara de lo que debe ser una Universidad. De otro modo, ¿poseería España doce Universidades y vosotros las que poseéis? Una Universidad no puede ser en caso alguno un lugar donde se dé instrucción elemental a la juventud con miras al fácil logro de un título académico. Por ese camino iríamos a aquellos bachilleres por Sigüenza de quienes Cervantes dijo lo que había que decir, y a aquellas Universidades que hubo

de suprimir la pluma ilustrada de Carlos III. Yo no conozco aún bastante bien la Argentina para decir cuántas Universidades podría sostener la capacidad científica de la Nación; pero yo sé bien que en España, no obstante sus veintidós millones de habitantes, no podríamos ir más allá de tres o cuatro, y creo que para algunas Facultades, el cálculo está hecho con excesiva amplitud. Una Universidad efectiva es la manifestación más alta a que puede llegar el espíritu de un país; una Universidad ficticia y frívola es el espectáculo más desmoralizador para la juventud que puede soñarse.

Ayudadme a luchar, hermanos universitarios de la Argentina, contra la Universidad hispano-americana, y en pro de la condensación en pocos y exquisitos centros de cultura de los supremos valores que deban ser albergados en aquéllos. En término muy preferente, miremos a esas Universidades cuanto atañe a la vida y la civilización de la América hispana.

REVISTA DE REVISTAS

FRANCIA

Revue Pédagogique.—*Paris.*

AGOSTO

El proceso del pragmatismo, por F. Gazin.—Según René Berthelot, la palabra pragmatismo tiene tres sentidos: 1.º Una actitud mental que tiende a dar más importancia a la práctica que a la teoría. 2.º Una concepción de la verdad, según la cual, son verdaderas las creencias favorables a la acción. 3.º Una teoría del universo, que le supone libertado de las leyes necesarias y dotado del poder de crearse. Como concepción de la verdad, es como el pragmatismo interesa al pensador, puesto que en este sentido implica una teoría del conocimiento y una teoría de la acción. También interesa al educador por muchas razones. En primer lugar, la palabra pragmatismo, aun cuando está vulgarizada por W. James desde 1898, si-

gue estando mal definida para muchos espíritus, y les conduce a muchos errores peligrosos; si la acción tiene el predominio sobre el pensamiento, ¿puede deducirse de esto que no importa sino obrar, que no es necesario armar las almas con un poder de reflexión y un método para pensar? En segundo lugar, si la acción es la medida de la verdad, ¿debe entenderse que las leyes científicas no tienen valor sino porque «triunfan», y que el pensamiento no es guiado en su elaboración sino por la utilidad que aporta a la vida biológica o social? Esta concepción, degradándose con una enseñanza elemental, la iniciación en la ciencia, dejaría de ser el acto por el cual el espíritu penetra en un orden de la naturaleza, para no ser sino la adquisición de procedimientos útiles. Precisamente, el propósito del Sr. Berthelot es, no solamente el de reivindicar los derechos del pensamiento, sino alegar también sus títulos y su obra, en la que muestra en todas las formas del pragmatismo la confusión intolerable de las ideas románticas y de las ideas utilitarias; constituye uno de los monumentos del idealismo racional.

La actividad libre y la enseñanza magistral, por M. Fargues.—El carácter común de todas las teorías pedagógicas nuevas es éste: se oponen a la concepción tradicional de la escuela, entendida como el «lugar en que los alumnos *reciben* la enseñanza dada por su maestro»; se oponen a esa pasividad exigida del niño; esperan descubrir el secreto de la auto-educación, y quieren que el escolar encuentre en la escuela ante todo, y a veces con exclusión de todo lo demás, los medios de ejercitar su actividad personal. No conviene tampoco exagerar la nota y hacer de la escuela un «jardín de la infancia» amplificado. Al beneficio de las nuevas concepciones que tienden a promover la actividad personal de los alumnos, hay que unir las lecciones de la tradición, que ha creído que la juventud tiene necesidad de *ser enseñada*. Así se hace en la Escuela de «las Rocas», obedeciendo a su ideal: la ascensión de la humanidad hacia el ideal, sin desconocer las lecciones que ofrece la realidad psicológi-

ca. El aprendizaje de la libertad es difícil, y pocos hombres se someten espontáneamente a los sacrificios que exige.

El estilo, por R. Hamel.—El estudio del estilo es la continuación de un trabajo recientemente publicado, en el que su autor defiende la causa de los escolares primarios. Reclama para ellos el derecho a la contemplación directa de las cosas, de los seres y de los hechos; a la iniciativa libre, al trabajo alegre y gozoso; el derecho también a seguir siendo ellos mismos y a no abordar las tareas sino según sus fuerzas y progresivamente. Tales son, a su juicio, los datos necesarios del problema pedagógico a resolver, cualquiera que sean las dificultades esenciales que se ataquen: observación, indagación de las ideas, elección de los temas o plan. El estilo no es sino un medio de expresión, y debe, por tanto, subordinarse siempre al *fin* que se busca. La aplicación normal, y, por decirlo así, fatal de esta regla, es la que produce los géneros, las épocas y aun las personalidades. Cuando el arte parece someterse a la moda, son sólo sus tendencias las que han variado. El estilo cambia con la intención. El poeta o el orador quieren conmover; el crítico y el filósofo quieren persuadir; el historiador, el sociólogo y el físico quieren demostrar. El estilo de los unos y de los otros no tiene nada de semejante. Un mismo escritor tiene muchos estilos, según su designio. Las *cualidades del estilo* no son cualidades de forma. Lo son de corazón, imaginación y razón. No se alcanza el arte de escribir por la forma exterior, sino desde dentro. El aprendizaje del arte de escribir es, sobre todo, educación del pensamiento. La mayor belleza del estilo consiste en su claridad. Intermediario entre el pensamiento del autor y el pensamiento del lector, no cumple su misión si establece obstáculos para la comunicación íntima y el contacto estrecho de ambos pensamientos.

La Escuela y su medio, por H. Germouty.—Si es deseable ver la enseñanza primaria orientada en un sentido local, es también indispensable no dejarla encerrarse en un particularismo excesivo. El medio

debe ser un punto de partida y un estímulo de interés; debe ofrecer a la escuela todos sus recursos, pero siendo una base sólida, no puede, en ningún caso, constituir el objeto principal de la enseñanza. En la escuela laica se debe enseñar, ante todo, Francia misma en su mayor espiritualidad y amplitud. Los seres y las cosas que rodean la escuela son poderosos auxiliares para despertar los espíritus, para abrirlos, desenvolverlos y conducirlos a una posesión racional, sólida y completa del conjunto de conocimientos a que los alumnos tienen derecho. Conocer bien el medio ambiente es el verdadero medio de saber lo que hay más allá. Si el punto de partida es racional y sólido, se puede ir muy lejos.

La enseñanza de la puericultura, por F. Gattier.—Esta enseñanza, como todas las innovaciones pedagógicas, ha sido muy criticada, cuando, aunque sólo fuera por luchar contra la mortalidad infantil, merecería más apoyo. No ha sido inútil apelar a las maestras para la enseñanza de la puericultura en la escuela primaria. Ciertamente que han encontrado graves dificultades, pero las han superado. Es preciso que las enfermeras y los médicos aporten a esta enseñanza su ciencia y su habilidad. Pero debe ser enseñada en la escuela de niñas, para realzarla a los ojos de ésta, y, sobre todo, para difundirla.

Notas pedagógicas.

Iniciativas.

Los libros.

Necrología, B. Buisson y J. Toussaint.
D. BARNÉS.

ENCICLOPEDIA

LA FILOSOFÍA DE UNAMUNO

Un ensayo póstumo de J. Vicente Viqueira

Unamuno es tan literato como filósofo; ambas cosas íntimamente unidas e inseparables.

Precedentes.—El pensamiento de Unamuno ha nacido bajo influjos que pueden determinarse claramente, a saber: las ten-

dencias nacionalistas de carácter liberal, el influjo del danés Kierkegaard y de ciertos tipos literarios; por último, su carácter, lo que no es de extrañar, dada su tendencia subjetivista. Como en el pensador danés citado, el carácter de Unamuno se revela plenamente en su filosofía.

En cuanto al nacionalismo, baste recordar los nombres de Costa y Ganivet. En Unamuno parece haber influido más el primero, por afinidad de carácter. Buscaban aquellos pensadores adentrarse por el alma española, por la que es cierto entendían más bien el alma de la España central y del sur. El hecho de que España no constituye una unidad se revela, es preciso recordarlo, en que no existe un nacionalismo español, sino todo lo más un nacionalismo central castellano, y junto a éste, un nacionalismo catalán, vasco, etc. Ahora bien; el nacionalismo de Unamuno, que se basa en aquellos pensadores, es un nacionalismo imperialista castellano (1). Mas este nacionalismo no ha podido dar un contenido, puesto que no hay una tradición filosófica española; ha podido dar sólo una orientación hacia ciertos contenidos. Ha actuado de una manera formal, si se nos permite esta expresión.

El contenido ha venido de otra parte. Unamuno mismo indica una vez una serie histórica de pensadores y poetas que le son afines, a saber: Marco Aurelio, San Agustín, Pascal, Rousseau, Thomson, Leopardi, Vigny, Lenau, Kleist, Amiel, Quental, Kierkegaard. Mas, de todos ellos, a uno sólo califica con el epíteto de «hermano»; éste es: Kierkegaard. Efectivamente, el pensamiento de Kierkegaard, con sus notas fundamentales y con las variaciones que la época trae consigo, lo hallamos de nuevo en Unamuno. Aquel pensador danés (Kierkegaard) defendía un subjetivismo radical, la verdad era subjetiva, como tal solo, válida; la base de su concepción del mundo era el deseo, el sentimiento; los intereses religiosos eran en él

casi exclusivos, y al mismo tiempo atravesaba todas sus concepciones un rasgo de tristeza y melancolía. Dios era la «melancolía reinante». Por último, en Kierkegaard hallamos un cristianismo de carácter *fideísta* y primitivo, antirracional y de experiencia íntima, por lo tanto, *personalista*.

En la forma literaria de Unamuno se hallan varias influencias. En el tipo *ensayo* en que se mueve su labor, ha sido imitador de los escritores ingleses capitalmente. En su incisivo y barroco estilo, los influjos que se cruzan son diversos. Por una parte, es evidente el de la lectura de los clásicos castellanos; por otra, y quizá no menos grande, la de los extranjeros y antiguos, pues no en vano Unamuno es profesor de griego y filólogo (1). Por último, no debe olvidarse el afán de aproximarse al lenguaje popular de la región salmantina (en léxico, ante todo).

El carácter de Unamuno es (como él mismo declara) archivasco. Anguloso y violento, voluntarioso, amigo de la contradicción y paradoja y sostenido por una raíz profunda, preocupación religiosa que no se satisface en la contemplación ni en la metafísica, que se traduce en acción agresiva. La energía y la pragmatancia con que Unamuno dice las cosas es uno de sus grandes méritos; pero a veces se transforma en lo contrario (2).

Doctrina. —La filosofía de Unamuno tiene como problema central la muerte, o mejor dicho, la ultratumba. En la muerte quiere fundamentar la vida. Es *escatológico*. La cuestión vital trágica, la única cuestión que todos nos ponemos, y que llega a ser hasta una idea obsesiva, es: ¿Qué nos sucederá después de la muerte? Seremos aniquilados o seguiremos viviendo, se entiende viviendo con nuestra presente personalidad, pues perderla es dejar de ser. Problema angustioso, que reclama una solución, y junto al cual todo es vaciedad,

(1) A pesar de ser vasco el Sr. Unamuno. Este piensa que el vasco es la quintaesencia (alcaloide) del castellano.

(1) Ciertos adjetivos compuestos parecen traducciones del griego.

(2) Hay influjos metafísicos notorios; por ejemplo, Berkeley, James (a través de éste, Lotze), y epistemológicos-pragmatismo.

¿Cómo responder a él? ¿Por la ciencia (razón), por la fe? Ni por la una ni por la otra. Es cosa de nuestra voluntad la respuesta: es *querer* en la duda misma. Veamos por qué.

La razón, la ciencia y, por lo tanto, la filosofía, que es ciencia, no pueden darnos respuesta acerca de esta cuestión; por una parte trasciende de la experiencia; por otra, la ciencia reposa en último tiempo en supuestos ya inexplicables y que admitimos porque como tales individuos queremos admitir. Es el conocimiento verdadero, subjetivo y la verdad subjetiva; es verdad lo que nos resulta verdad. Mas si, la ciencia no nos da respuesta o nos la quita, porque también puede ser verdad subjetiva de propia experiencia la que se refiere a la ultratumba. (La relación con el pragmatismo es notoria.)

La fe tampoco nos da garantía. Sólo un imbécil racional podría adherirse a afirmaciones de la razón que no tienen en su favor ningún justificante. El hombre, es cierto, necesita creer para vivir; pero también necesita conocer. De aquí surge un trágico conflicto: por una parte, nuestra fe va más allá que nuestra razón y necesitamos, por otra, de la razón para justificar nuestra fe. Es éste el conflicto que da lugar al «Sentimiento Trágico de la Vida», del que algunos pueblos y algunos hombres superiores han sido partícipes de un modo particular, aunque puede mostrarse en todos los pueblos y todos los pensadores.

No queda más recurso que vivir el conflicto, que luchar con él y que afirmar nuestra voluntad de vivir, que es nuestra esencia. Nuestra voluntad de vivir sálvanos así de nuestra ruina y nos obliga a crear un mundo de representaciones escatológicas verdaderas, verdaderas sólo como subjetivas y en cuanto nos permiten vivir «para la muerte». He aquí dichas representaciones. Somos devenir eterno, perder eterno en Dios, conciencias individuales e indestructibles que comprende en sí la conciencia divina (influjo Berkeley o Lotze?). Dios es personal, no un vacío concepto, y hasta para el creyente, varón y barbudo. Nuestra relación con Dios es la

relación personal de amor y la misma nos une con los demás hombres en Dios. Sólo esto satisface a nuestra alma sedienta, no el Dios frío y conceptual del racionalismo. Pero el amor es hijo del dolor y la desesperación; es compasión ante la mezquindad de nuestro destino o es una angustia que nos hace pender en Dios. El devenir después de la muerte no puede estar exento totalmente de dolor, pues la beatitud sería la muerte.

¿Satisface el Cristianismo estas exigencias? Sí; pero no en ninguna de sus ramas. Hay que volver al cristianismo primitivo y cerril de Tertuliano: «creo porque es absurdo», al cristianismo que es voluntad de creer. De las ramas cristianas actuales, la que más se aproxima a esto es el catolicismo popular, sobre todo el español, «que se come y bebe a Dios», que comulga con Dios para hacerse Dios y garantizarse la inmortalidad. El catolicismo ha sido, sin embargo, estropeado por el Tomismo aristotélico. Pero peor aun es el protestantismo, que se diluye en un racionalismo teológico; sólo en él se salva el pietismo, que es de influjo católico. Como racionalismo anti-religioso, se rechaza también el Renacimiento, el siglo XVIII y Kant y el positivismo.

Nacionalismo.— Con esto enlaza su nacionalismo castellano imperialista, que le lleva hasta ensalzar a Ignacio Loyola, a Felipe II y al fanatismo popular. El «sentimiento trágico de la vida», núcleo de la religión, respuesta al único problema vital en el hombre, vale por todo. Sin esto, ¿qué vale lo demás? Que «inventen los otros, si quieren»; nosotros predicaremos la vuelta a la verdadera religión. Lo característico del alma española es, pues, para Unamuno, lo mejor que hay en el mundo.

Unamuno ha creído hallar en Don Quijote un símbolo. Don Quijote es la encarnación del sentimiento trágico de la vida.

(Este trabajo, probablemente sin terminar, y escrito casi en notas, pertenece a otro: «Clasificación de las corrientes filosóficas españolas en el siglo XIX y XX», también incompleto.)

INSTITUCION

IN MEMORIAM

CÓMO NACIÓ LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA (1)

por D. F. de Llanos y Torriglia.

(Contribución al Epistolario,
inédito, de Giner de los Ríos.)

Yo no sé cómo tomarán los devotos del pensador ilustre la libertad que me permito anticipándome a la aparición del *Epistolario* de D. Francisco Giner de los Ríos, ya anunciado como parte de sus *Obras completas*. Sí sé que con la de las cartas que voy a dar a conocer no resto ningún interés a la colección aun no publicada, toda vez que, dado su carácter episódico e íntimo, no es de presumir que se quedase el sabio con borrador o copia de ellas, utilizable ahora por sus póstumos editores. Por ahí, pues, no temo motivo de enojo. Y si su admiración al renombrado filósofo se resiente maliciando infundadamente en mí el propósito de establecer paralelos entre casos y destierros de hogaño y destierros y casos del tiempo viejo, mi lealtad les asegura que el propósito de sacar a escena estos bastidores de un lance universitario-político, resonante en su época, y que tuvo insospechables y trascendentales derivaciones, estaba arraigado en mi prurito de divulgador mucho antes de que determinaciones recientes volvieran a poner sobre el tapete, por sucesos con características muy distintas, un tema que no siempre con justicia se ha rotulado «de la libertad de la cátedra». Así, pues, cuando esta *Revista* me ha honrado invitándome a cultivar en sus páginas el pegujar histórico, no he vacilado en escoger, primeramente, para él la evocación de un incidente en que tan predominante papel jugó quien fué seguramente amigo y venerado,

(1) Véase el número de octubre último de la *Revista general de Legislación y Jurisprudencia*.

o cuando menos respetado, maestro de muchos de sus lectores.

Estuvo D. Francisco Giner —y entro sin más preámbulo en mi cuento—, a pesar de distintas ideologías y filiaciones, unido por muy efusivo y sincero afecto al ilustre penalista D. Luis Silvela, gran parte de cuyos papeles, por estrecha conexión familiar, ha venido a pertenecerme. Revolviéndolos un día, encontré entre ellos un paquetito de textos diversos, borradores y originales, de la correspondencia que mediara entre Silvela, de una parte, y de otra, sus compañeros de profesorado Salmerón, Azcárate y Giner de los Ríos —pero señaladamente con éste—, en ocasión de los ruidosos revuelos académicos de 1875, que culminaron en la separación de sus cátedras con que se castigó a los tres últimos. Causó el tal episodio, es cierto, impresión grande dentro de determinados círculos políticos, pedagógicos e intelectuales; pero, sin embargo, de un lado, la censura, que al principio de la Restauración ejerció férreamente el Ministerio Cánovas, y de otro, la coincidencia de varios debates interesantes con el que, muchísimo después, produjo en el Parlamento el examen de lo ocurrido, apagaron de tal modo los ecos del estrépito, que nada tiene de extraño si más de un historiador del correspondiente período lo omite por entero. La Prensa no había podido decir de él apenas nada mientras se desarrollaba, y cuando un año largo más tarde el Congreso escuchó la interpelación Rute, no sólo el correr del tiempo había espolvoreado su pátina sobre el lejano caso, sino que en tensión aún los espíritus por las frescas polémicas sobre temas de tales vuelos como los suscitados en la discusión del artículo 11 de la Constitución, los fueros vascongados y la terminación de la guerra carlista, era imposible que *tuviera Cámara*, ni calor fuera de ella, el análisis trasnochado de unos hechos que, por otra parte, constituían ya cosa juzgada, ejecutoriada y, dentro de ciertos términos, consentida. No dejará, por tanto, de ser útil para historiadores que de ellos quieran serlo en el porvenir la aportación de algunos datos desconoci-

dos, y la recopilación de otros olvidados, que permitan a la crítica ulterior de esa época disponer de elementos para sentenciar con conocimiento de causa (1).

El Ministerio-Regencia, primero, y después el Gabinete responsable con que inauguró su reinado D. Alfonso XII, había hecho Ministro de Fomento al Marqués de Orovio, procedente del campo moderado. Hubiera bastado este matiz para que los elementos liberales, más o menos militantes, de la opinión española, muy quisquillosos siempre, recelasen de cualquier iniciativa que el Ministro adoptara en materia de Instrucción pública, a cargo entonces de su departamento; pero, además, en honor de la verdad, el Real decreto que sancionó el nuevo Rey en 26 de febrero de 1875, y sobre todo la circular con que el Ministro lo glosó en igual fecha hubieran bastado para inquietar, aunque no tuvieran ya la mosca en la oreja, a sacerdotes y monaguillos del culto a la independencia de la cátedra. Disponía el primero, poniendo límite a la absoluta libertad de textos y de programas, concedida a los profesores por un decreto de 1868, que revisara aquéllos el Consejo de

(1) La discusión del susodicho revuelo de febrero de 1875 no se planteó en el Congreso hasta marzo de 1876. Ya no había ni el interés político, siempre atractivo en los pugilatos parlamentarios, de derribar al Ministro del ramo, pues Orovio había sido sustituido por Toreno. Y aunque Romero Robledo, principal responsable de la forma en que se verificaron las deportaciones de los catedráticos, seguía siendo Ministro de la Gobernación, lógico era que dispusiera de una Cámara recién hecha por él, y ante la cual su destreza de polemista se esforzó en demostrar, con más artificio que pruebas, que, «en definitiva, la cuestión era una cuestión de orden público». Su típica frescura sacó cuanto partido pudo del desenfado con que los catedráticos habían dado a entender «que no harían más que lo que les diera la gana», y afirmó que el Gobierno tomó medidas contra ellos, «no por ser catedráticos, sino por ser rebeldes», y para impresionar al auditorio, a la vez que mostraba en la mano un documento, que luego resultó no ser el de que hablaba, afirmaba que existía en poder del Gobierno «una exposición que habían de suscribir los estudiantes, enmendada de letra de uno de los catedráticos que fueron deportados; es decir, se buscaba la coalición de los catedráticos, y en seguida se buscaba el motín estudiantil». No pareció por parte alguna la exposición pecaminosa; pero Romero había logrado el efecto de coartar a los defensores de los castigados, temerosos de que el delictivo papel saliera a luz, si en efecto existía.

Instrucción pública, y que los programas fueran, por lo pronto, sometidos al Gobierno por conducto de los respectivos Rectores. Tenía la medida justificación docente sobrada: títulos otorgados con un año o dos de carrera, cátedras abandonadas durante cursos enteros, aulas desiertas, programas irrisorios o nulos y desfrenos oratorios de algunos maestros estaban clamando, en realidad, por que se pusiera coto a lo que otro decreto del mismo período revolucionario (1) había ya anatematizado, afirmando que «los resultados de la inmoderada libertad habían sido el desconcierto y la anarquía y una marcada decadencia en los estudios». Con alguna mayor dulzura en el tirón de riendas habría sido, pues, fácil refrenar el desmandamiento; pero no eran tiempos aquellos para equilibrios, ni Orovio podía dejar de responder a la significación de sus antecedentes; y por si el Real decreto decía poco — aunque en su preámbulo se salvaba, merced a fórmula vaga, el principio de la libertad de enseñanza —, la circular del Ministro, que también protestaba de respetarla, encomendaba a los Rectores tal vigilancia respecto a la custodia del dogma, de la sana moral y de la Monarquía, y aderezaba el encargo con tales comentarios, que ciertamente cuantos conocían el ambiente universitario debieron de percatarse, desde la primera lectura, de que aquel violentísimo encauzamiento de aguas tan bien avenidas con vivir desbordadas no se produciría sin que parte de ellas, quizás las más puras — pues, como siempre, las más sucias se quedaron en el fondo del río —, saltasen espumeando por encima del dique.

En efecto, transmitido por los Rectores a los Decanos de todas las Facultades de España, para conocimiento de éstas, el texto de las disposiciones del Gobierno, y reunidos los respectivos Claustros, desde luego se advirtió en todos ellos, aun reconociendo la necesidad de cesar en el des-

(1) Uno de 21 de septiembre de 1874, redactado por Moreno Nieto, como Director de Instrucción pública.

barajuste imperante, algo de escozor por el merecido palmetazo y mucho de temor ante la perspectiva de una excesiva ingerencia del Gobierno en las orientaciones espirituales de la cátedra. Sin embargo, cuidaron los más culpables de no enardecerse ellos, sino de enardecer a los ingenuos; exaltáronse por puros ideales los que, quizás, de palabra y obra menos faltaban a sus deberes; mediaron los contemporizadores; aquietáronse sin escrúpulos los utilitarios y conformistas; y las polémicas entre unos y otros, para cristalizar en actitudes colectivas, dilataron por semanas la ejecución de lo mandado. Pero pronto brilló el primer chispazo de la electricidad acumulada. Cuando en Madrid todavía no se habían reunido los Claustros, porque el Rector, Pisa Pajares, dimitió antes de convocarlos al efecto, y porque detrás de la cortina se buscaban fórmulas conciliadoras de todos los criterios y compromisos, en Santiago los catedráticos D. Augusto González de Linares y D. Laureano Calderón, en redondo y sin eufemismos, se habían dirigido a su Rector diciéndole textualmente que «ni total ni parcialmente» cumplirían las disposiciones dictadas. Sobrevino, claro está, la indeclinable formación de expedientes, se decretó la suspensión de ambos, y, al llegar la noticia a Madrid, el dolor de la medida y el ejemplo de la rebeldía acalararon los ánimos de los claustrales en términos verdaderamente amenazadores.

Silvela, que siempre sintió hondamente los prestigios de la Universidad — y flagrante ocasión tuvo de demostrarlo años más tarde, cuando los sucesos llamados de la *Santa Isabel*—, compartía, sin duda, con los más de sus colegas el amor a la independencia de la toga y la repulsión a consentir la transformación del Profesorado en una mera dependencia del Poder público; no en vano, por abolengo, por la filiación de sus hermanos y por convicción propia, figuraba, aunque pasivamente, en la izquierda de los conservadores de la nueva Monarquía. Pero, de otra parte, sus conexiones con el Gobierno, cerca del cual figuraba como Subsecretario de Goberna-

ción su hermano D. Francisco, entonces muy bienquisto con Cánovas, y la persuasión de que no a todo el partido gobernante le parecía prudente el tono de la circular, y tal vez sería posible atenuarlo decorosamente, le impulsaban a pregonar cuanto templanza y calma fuera compatible con el vigor de una enérgica y respetuosa protesta. En la moderación con que procederan los soliviantados era en lo que fiaba más para poder poner con éxito al servicio de su causa la influencia que tales circunstancias le proporcionaban; e indudablemente, uno de aquellos cerca de los cuales actuaba con mayor perseverancia para lograr mesura era con su amigo Giner de los Ríos, cuya extremada sensibilidad y cuyos antecedentes en la materia conocía (1), y por eso, al saber lo de la suspensión de los Catedráticos de la Universidad gallega, acudió presuroso a tirar amablemente a D. Francisco de los faldones de la levita. Este le contestó con la siguiente carta:

«Querido Silvela:

»En efecto: el Rector de Santiago ha suspenso y formado expediente a Linares y a Calderón por haberse negado a obedecer el decreto y la *circular* que les comunicó el Rector para su cumplimiento. Tanto estoy en que hace falta tanta prudencia como energía, cuanto que sin esto habría ya tirado la casa por la ventana. Si el Profesorado constara todo de hombres dignos, no sería menester hacer el más leve sacrificio. Su triunfo sería seguro...

»Siempre suyo, *malgré tout*, que le quiere, porque es un bonachón,

»Giner.

»Marzo, 14.»

El bonachón continuó interponiendo, en lo que pudo, sus buenos oficios, pero sin éxito. Ni era fácil que el Poder diera en las circunstancias aquellas el menor indicio de claudicación (pues no habían de *enmendarla*, como diría el poeta, los honra-

(1) Giner, con Moret y otros profesores, fué uno de los que más virilmente protestaron en 1867 contra la destitución de Sanz del Río, Salmerón y Castro.

dos y principales que no supieron *acertarla*), ni tampoco cabía que espíritus que se sentían coercidos por lo que reputaban intolerable coacción se rindieran no más que al ruego de los buenos amigos. Giner, que, con sus demás compañeros de cátedra, había asistido antes de la fecha de la carta anterior a la Junta de Facultad, en que, al cabo, se comunicó a los profesores el decreto y la circular, todavía pudo reprimir sus ímpetus protestatarios, mientras creyó que de la Facultad saldría algún acuerdo en consonancia con su estado de espíritu; pero como en el seno de la misma las discusiones se agriaban sin llegar a conclusiones prácticas, en vista de lo cual, y tal vez porque predominaban temperamentos contrarios al Gobierno, se suspendieron las reuniones, entendió que no debía retardar ya por más tiempo la exteriorización de su negativa a acatar las medidas de Orovio, y en escrito de 25 de marzo, dirigido *motu proprio* al Rector, consignó, aludiendo a la suspensión de los profesores compostelanos, que «importaba personalmente, al que suscribe, exponer su plena conformidad con la conducta de sus dos mencionados compañeros». Pudo no haber más motivo que éste para la determinación que tomó el Gobierno; pero, de todos modos, aun cuando después se alegaran también previsiones de orden público, es notorio que a actitud igual habría de aplicarse igual sanción, y si a los catedráticos de Santiago acabó por deportárseles a La Coruña y encerrarlos en el castillo de San Antón, a su simpatizante de Madrid se le aplicó, lógicamente, castigo parecido, ordenándose en 1.º de abril siguiente que fuera conducido a Cádiz, para recluirle en su prisión militar.

Circunstancias varias agravaron la vejación impuesta. Giner estaba enfermo; se le comunicó la orden de marcha a media noche; al pasar por Córdoba, el Gobernador quiso también llevarle a la cárcel, durante las breves horas de detención por el cambio de tren; las órdenes de conducción fueron para que el viaje lo hiciera en tercera clase, etc. Todo, en fin, contribuía a extremar la conmiseración afectuosa por

el compañero querido, y Silvela, que tenía facilidades para que el telégrafo oficial hiciera llegar a Giner su saludo y para que comisionados del Banco Hipotecario, donde él ejercía un alto cargo, se acercasen en Cádiz al desterrado, no omitió medio para comunicarle sinceras ofertas de contribuir al alivio de su sensible situación. Bien lo prueba la siguiente carta de D. Francisco, en que corresponde efusivamente a sus atenciones:

«Sr. D. Luis Silvela.

»Muy querido amigo y compañero:

»Su telegrama, dirigido por conducto oficial, y su carta orden al representante del Banco Hipotecario no eran menester para que yo comprendiese, desde luego, cuáles habían de ser sus sentimientos de amistad hacia mí. Decir que los agradezco y pago es excusado.

»Ayer estuve tan aliviado de la angina, que me creí libre de ella. Pero esta noche la he pasado casi toda de pie y con ratos crueles de dolor; he comenzado de nuevo a medicarme, y como, a causa de la estrechez de este pabellón (pues el castillo está atestado de presos militares y civiles, detenidos y demás fruta del tiempo—este *tiempo* no es, por desgracia, de meses acá, sino de años—), es imposible curarse ni aun hacer cama, me trasladaré esta noche al hospital, si el Gobierno, consultado sobre ello, lo autoriza. No crea usted que estoy grave; pero rabio, a veces, del dolor intenso, en medio de las ningunas condiciones higiénicas (1). Esta autorización la aprovecharé, porque, según ley, tengo *riguroso derecho* a dicha traslación; de otro modo, mi representación de profesor, a más de mi dignidad personal, me lo vedarían. Porque eso sí: *el Dr. Garrido siempre en su farmacia* (2).

(1) Defendiéndose Romero Robledo en las Cortes, cuando se discutió el destierro, del cargo que se le hacía, afeándole hubiera sacado la Policía de su lecho a Giner estando indispuesto, dió a entender claramente que la dolencia era fingida, y afirmó que el detenido aseguró no estar enfermo y sí dispuesto a acatar las órdenes de traslación. Si así lo dijo el perseguido catedrático, sería sólo por mostrar la entereza de su voluntad, pues esta carta, no destinada a la publicidad, revela que, en efecto, se hallaba padeciendo, cuando menos, un mortificante quebranto de salud.

(2) Bien se ve que Giner tenía a gala mostrar su irreductible voluntad, y que ese mismo temple de su espíritu le permitía bromear. El Dr. Garrido era un

»Adiós, querido Ludovicus Silvelaceus.
Reciba un abrazo de su afectísimo amigo,

»Giner.

»Cádiz, 4 de abril de 1875.»

Venía esta carta para Madrid, cuando ya en su Universidad se agudizaba la resistencia a la imposición gubernamental. Salmerón, en la misma fecha del destierro de Giner, había dirigido al Decano de Filosofía y Letras una circunstanciada comunicación, en la que, invocando antecedentes y asegurando su deseo de salvar los respetos debidos al principio de autoridad, se declaraba en conciencia imposibilitado de cumplir la circular, afirmaba que jamás mezclaba ni mezclaría torpemente su representación política con la función de la enseñanza; pero declinaba la responsabilidad de «semejante atentado ante Dios y los hombres» sobre «quienes pretenden suplantar en la esfera de la Ciencia el eterno divino criterio de la Razon por el mundano y transitorio de los intereses del Poder». Y Azcárate, en 3 de abril, elevaba al Ministro de Fomento una exposición en la que, tras minucioso examen de la legalidad vigente, el profesor de Legislación comparada manifestaba que, no pudiendo atemperarse a «disposiciones cuya ilegalidad, dudosa respecto de unas, es manifiesta respecto de otras, y que son, además, incompatibles con la dignidad de la Ciencia y con la del Profesorado público, continuará rigiéndose, como hasta aquí, en el desempeño de su ministerio, por los principios que le dicte su conciencia» (1). Mal arreglo iba, pues, teniendo la cuestión, máxime cuando los profesores, aferrados a su convicción, arriesgaban voluntarios su porvenir, acompasán-

farmacéutico de su época, famoso por la originalidad de los anuncios de sus específicos, uno de los cuales anuncios y de los más frecuentes era un dístico que decía:

«Siempre le hallaréis,
en su farmacia, Luna, 6.»

(1) Estas exposiciones y los pliegos de cargos, órdenes de suspensión y separación y demás documentos oficiales relacionados con este asunto están publicados por D. M. Ruiz de Quevedo, en un folleto que, con el título *Cuestión universitaria*, vió la luz en 1876.

dose al dicho de los *Proverbios* de Salomón: «más valen los principios que el oro». Por horas se encrespaban las pasiones. Y la generalización de la rebeldía activa de los catedráticos, no sólo facilitaba al Gobierno fundamento para sentar la mano a los primeros que daban la cara, sino que paralizaba las gestiones oficiosas de los conciliadores, como Silvela. Era imposible, realmente, que un Ministerio en dictadura, y más aún un Ministerio inaugural de un nuevo régimen, tolerase manicruzado el más o menos justificado plante o desplante de una determinada clase de ciudadanos. Por lo mismo que el Poder público era tierno de edad, habría de mostrarse viril, para imponerse desde sus primeros pasos.

Sin embargo, el catedrático de Penal y Mercantil quiso agotar todos los recursos suasorios y de afecto para retener a sus colegas dentro de límites que permitieran al Gobierno echar, sin desdoro, agua al vino de la poco meditada circular. Fué inútil. Había puntualizado Silvela su pensamiento, del cual probablemente tendría conocimiento alguien muy próximo al Gabinete y se las prometería felices con su aceptación, concretándolo en carta a Salmerón y Azcárate en las siguientes bases: «Primera. El Gobierno, en un decreto, restablecerá en toda su fuerza y vigor la legislación de 1857 y 1859 sobre libros de texto y programas. De este modo, quedando el profesor obligado a presentar al Rector su programa para que lo remita al Consejo de Instrucción pública, desaparece lo que nos ha herido en la circular últimamente publicada, que parece exigir todo esto al intento de examinar los programas para cerciorarse de que no contienen nada contrario a la moral. El Consejo de Instrucción pública forma un programa mínimo de ciencia, por decirlo así, que da cierta unidad a la enseñanza en las Universidades. Segunda. En el preámbulo de ese decreto se afirmará de nuevo, como se hace en la circular, que en ningún establecimiento público de enseñanza se consentiría ataque directo ni indirecto contra la persona del Rey, contra los principios fundamentales

del Gobierno representativo ni contra la Religión católica. Pero esto, que podría afirmarse con toda claridad y energía, no habría de revestir forma dura o agresiva, sino templada y con la moderación y dignidad consiguientes. Y tercera. Hecho esto, ustedes retirarían o no harían las protestas o exposiciones que tienen presentadas e influirían con nosotros para que imitase esta conducta el Sr. Giner, que sería restituido a su cátedra.» «Creo—continuaba el proponente— que ésta es una solución digna que puede noblemente proponerse a ustedes, que ustedes y el Gobierno podrían aceptar, y si así lo creyeran, yo trabajaría cuanto alcanzasen mis fuerzas para poner término a un conflicto que todos lamentamos. No puedo asegurar—terminaba— el éxito que mis gestiones tendrían; pero, de todos modos, habríamos hecho lo que está en nuestra mano para poner fin a una situación enojosa.» Ciertamente que, a la distancia a que hoy enfocamos los sucesos, no todo el mundo se percatará de los matices de expresión con que la sutil habilidad del generoso iniciador de la fórmula la redactaba en forma que, sustancialmente, salvaba cuanto el Gobierno se había propuesto lograr, más con el decreto que con la circular, y los catedráticos, por su parte, en una apariencia de rectificación, hallaban coyuntura para cejar en el camino errado que habían emprendido. Pero de que, en efecto, la rama de oliva estaba al alcance de la mano, con tal que a ésta no la guiara el amor propio ofuscado o un concepto extremado de la rígida inflexibilidad del Poder, es muestra la carta en que contestaron a Silvela los catedráticos a quienes iba dirigida la propuesta. Decía ella así:

«Sr. D. Luis Silvela.

»Nuestro querido amigo y compañero: Estimando el nobilísimo propósito de usted, y prestándonos a secundarle, en cuanto la conciencia de nuestro deber lo permita, con no menos vivo deseo, que a usted le anima, de que vuelva la paz a nuestra Universidad, contestamos a su atenta de hoy, fijando las bases para nosotros aceptables en correspondencia con los puntos que determina en la suya.

»1.^a Aceptamos la presentación de textos y programas, siempre que se pidan al intento de conocer el estado de la enseñanza para promover su desarrollo, pero no para que el Gobierno penetre en el contenido doctrinal y método de cada asignatura, cosa que nunca se ha hecho en los estudios superiores y de Facultad. Lo único que en este punto podemos admitir, como compatible con la libertad de la ciencia, es la formación de programas oficiales, que determinen sólo los límites entre las asignaturas, y sirvan de guías propuestos, pero no impuestos; sin que en ningún caso esté obligado el profesor a seguir la doctrina en los textos, cuya designación no podría tener otro carácter que el expresado respecto de los programas. En cuanto a la forma, más bien que un decreto restableciendo la legislación de 1857 y 1859, cuya ilegalidad sería para nosotros indubitable y para otros dudosa, nos parece que debía dictarse uno, en cuyo preámbulo se sustituyera el fin y razonamiento en que se funda el de 26 de febrero con el sentido expresado más arriba, disponiendo el aplazamiento de la presentación de los programas para fin de curso.

»2.^a De ninguna manera podemos aceptar, como límites impuestos a la Ciencia, ni el dogma católico ni los principios fundamentales del Gobierno representativo; y en cuanto a la persona del Rey, es excusado hablar, pues, de un lado, la Ciencia nada tiene que hacer con las personas, y, de otro, basta la sanción del Código penal; pues así en ésta como en todas las relaciones, el profesor ha de estar sometido necesariamente a los límites de la legislación común, sin ningún privilegio, pero sin hacerle de peor condición que los demás ciudadanos. No debe confundirse esta absoluta libertad que para la Ciencia pedimos con la licencia que pudiera llevar al profesor a infamar o menospreciar las instituciones o las creencias religiosas, o concitar a la rebeldía e infundir menosprecio a las políticas; pero reconociendo siempre en el profesor el derecho de examinarlas y juzgarlas en los límites de su asignatura con la severidad que la Ciencia pide e inspirándose sólo en el interés de la verdad, no puede imponerle criterio una ley articulada, y menos un precepto del Gobierno, bastando para contenerle en los respetos debidos la autoridad interna de la Universidad. Note usted que el decreto de Moreno Nieto (1) afirmó la completa y absoluta libertad de la Ciencia, sin poner otro

(1) Alusión al de 1874.

límite al profesor que el veto de las doctrinas inmorales por escandalosas.

»3.^a Después de publicado el decreto sobre las bases precedentes, podíamos, fundándonos en él, retirar las protestas presentadas. En cuanto se puede responder de la opinión de otra persona, estimamos que Giner estará conforme con esta solución; pero no podemos aventurar si llegaría hasta retirar su protesta, toda vez que ha causado estado.

»Suponemos que, de aceptarse estas bases, se levantaría la suspensión a los profesores de Santiago, condición indispensable, como usted comprenderá. Dejamos a la discreción de usted la satisfacción que a Giner le es debida por la violencia de las formas con que ha sido atropellado en su dignidad de profesor y de hombre.

»Somos de usted afmos. amigos y compañeros, q. s. m. b.,

»*Gumersindo de Azcárate.*

»*Nicolás Salmerón.*»

No era, pues, insalvable la distancia que separaba los criterios contrapuestos, sobre todo cuando el carácter en cierto modo transitorio del Gobierno permitía asirse a un aplazamiento sobre la cuestión de fondo mientras no se entrase en plena normalidad constitucional. Para concordar las dispares voluntades habría bastado probablemente con que el encono de la contradicción permitiera franco paso al razonar sereno. Pero tal vez no podría ser así. De un lado, los consultados, en vez de prestar aquiescencia, con reservas interpretables, a la única fórmula que abría salida al callejón, establecían tan cerrados distingos y condicionales tan minuciosas, que su aceptación hubiera dado al caso apariencias de transacción, entonces imposible; con las dictaduras, no cabe *ponerse moños*. De otro, móviles varios—temores de que el forzado acomodamiento encubriera propósitos de mayor trascendencia; escrúpulos del *qué dirán* si, después de haber sido duros con un simple profesor como Giner, se era blando con Salmerón, ex-Presidente de la República; cierto prurito de majeza antequerana que predominaba en Gobernación y no desagradaba al primer Ministro, muy persuadido de que a la hora de entonces no le era lícito al naciente Poder

tolerar que ni en conato se le desacatase— decidieron al Gobierno a proseguir con energía la ruta ya emprendida. Y así como Giner estaba desterrado en Cádiz, Salmerón salió conducido para Lugo y Azcárate para Cáceres. Pocos días después, recibía Silvela del primero de dichos deportados, en respuesta de otra suya, la carta siguiente:

«Mi querido Silvela:

«El sin fin de visitas, que no me dejan tiempo para nada, me ha impedido contestarle antes. Lo que me disgusta es la tenacidad de ese catarro. Yo, bien ya.

»Aunque muchos de ahí me escriben, ésta es la hora en que ignoro cuál sea la situación académica de los tres profesores *deportados*. ¿Estamos suspensos? ¿Estamos *impunes*? Quien me diga algo de esto y del estado general de las cosas universitarias me hará gran favor.

»También ruego a usted me diga si ese Rector ha cursado la exposición que, en queja de estos atropellos, le dirigí por conducto de Torres Aguilar, cuyo silencio me extraña, y aun me inquieta, porque no sé si atribuirlo a falta de salud. Suplico a usted, pues, me diga a correo vuelto si La Fuente cursó dicha exposición al Presidente del Consejo. Si no recibo noticias, la duplicaré dirigiéndola por mí a este señor; la anterior fué certificada a Torres (1).

»Ya habrá usted visto la orden separando a los de Santiago. Es un tejido de absolutas ilegalidades, que casaría cualquier Juez de primera instancia; pero, ¿qué hará el Consejo de Estado? Sin embargo, el caso es grave, porque apenas cita la orden una sola disposición que no se infrinja en ella. Puesto que hubo en el Consejo votación nominal, desearía saber cómo votaron Arnau, Pereda, Ríos, Magaz, Colmeiro, Amador de los Ríos, Aguilar y Valera. ¡Qué grave complicación para su día promueve la conducta de éstos y del Consejo de Santiago! Es lo único grave y dificultoso que hasta ahora ha ocurrido en estos asuntos. Profesores *en ejercicio*, expulsando a sus compañeros por motivos de esta índole, es cosa fuerte y ocasionada a introducir en la Universidad un elemento terrible. Si creían (lo cual puede casi negarse *en absoluto*) que procedía la expulsión, han debido dejar sus puestos antes

(1) Fué cursada y figura en el folleto del Sr. Ruiz de Quevedo.

que ser *ellos* quienes consumasen este atentado. Y ¿qué me dice usted de aquel *Resultando* en que se trae a colación una *Conferencia amistosa*? Esto es una casa de orates.

»Ya me tiene usted gozando de los beneficios de la libertad relativa, por haberse negado el Gobernador a volverme al castillo, según le pedí por escrito (cuando me dieron el alta en el hospital), a fin de no utilizar la magnanimidad del Gobierno, cuyos *favores* renunció en cuanto de mí dependa.

»Hace un hermoso tiempo. Hasta la Naturaleza se ríe de estas cosas.

»Cúidese mucho, y sabe le quiere bien (debilidades humanas) su affmo. amigo,

»Giner.

»Cádiz, 18 de abril.

»Plaza de las Flores, 2, pral.»

A esta epístola contestó el destinatario con la que sigue, en la cual se da idea de la marcha que llevaba el embrollado asunto.

«Querido Giner:

»Hasta ayer no recibí su carta del 18, que me proporcionó el placer de saber que estaba ya bueno. Yo, mediano, a pesar de haberme quedado en cama tres días seguidos.

»En vista de lo que usted me decía, fui a casa de Torres, a quien no encontré, dejándole escrita una tarjeta, que no me ha contestado todavía; pero supe de un modo cierto en la Universidad que su exposición al Presidente del Consejo de Ministros había llegado a manos del Rector, que debe enviarla al Ministro de Fomento. Sólo un instante pude leer alguna cosa; pero, a primera vista, no me agradó. Si me la hubiera usted remitido a mí, jamás habría llegado a manos del Rector, ni del Presidente del Consejo. Yo, en caso de La Fuente, no la cursaría, en interés de usted.

»Según parece lo más cierto, se está preparando en Madrid el tinglado para celebrar Consejo Universitario, al cual, según se dice, seremos sometidos todos los que con motivo de estos últimos acontecimientos hemos dirigido exposiciones al Gobierno (1). La situación de ustedes,

según parece, es la de unos señores que han amenazado subvertir el orden público, y, por consiguiente, el Gobierno, en uso de las atribuciones de la ley de Orden público, los destierra. Desterrados, no pueden asistir a clase; pero no por eso se les suspende ni aun de sueldo. Sin embargo, habiendo incurrido en falta académica, se reúne después de esto el Tribunal de esta clase para juzgarlos.

»No entro a juzgar con usted la orden separando a los catedráticos de Santiago; pero no puedo menos de admirarme que a usted le extrañe que se expulse al catedrático que dice que se niega en absoluto a obedecer la orden del Gobierno. El dilema no tiene término medio: o el Gobierno deja de ser Gobierno, o el catedrático deja de ser catedrático. No se haga usted ilusiones: la conducta de los catedráticos de Santiago, por notables que fueran y por cargados de razón que estuvieran, como la de usted, Salmerón y Azcárate, no ha sido generalmente aplaudida. Cuando se habló de exposición colectiva, usted sabe que me opuse, y siento no haberme opuesto más. Posteriormente, ya lo sabrá usted por Azcárate y Salmerón, hice cuanto pude para evitar las consecuencias que para todo el Profesorado habría de traer el equivocado camino que ustedes emprendían, aunque con miras nobilísimas y con levantado pensamiento. Creí que si Salmerón y Azcárate hubieran hecho lo que se les proponía, se hubiera podido salvar el prestigio del Profesorado y su inamovilidad hasta hoy respetada. Su conciencia les impedía acceder a lo propuesto, y creo que por ello, por la conducta posterior seguida por el Profesorado casi en masa, y por otras causas, la independencia del Cuerpo docente y su inamovilidad ha desaparecido para siempre.

»Me siento de humor triste. Bien es verdad que para tenerle alegre no hay motivo. Y no quiero continuar la serie de reflexiones que me ocurren. Aunque esta carta temo que disminuirá en usted el cariño que me profesa, ninguna cosa podrá amenguar el verdadero que le tiene su amigo y compañero

»Luis Silvela.

»22 de abril, 75.

»P. D. Me pregunta usted cómo han votado cierto señores. No lo sé de cierto; pero tengo oído que sólo Moreno Nieto combatió el dictamen.»

ciones o alegatos no llegaron a conocimiento del Gobierno, porque se dijo al oído a todos los Rectores de España que no los cursaran.

(1) Fueron muchas: en Madrid suscribieron escritos, más o menos cálidos en tal sentido, González Serrano, Méndez Caballero, Morayta, Merelo, don Francisco de Paula Canalejas, D. Augusto Comas en unión del propio D. Luis Silvela, Ruiz Chamorro. En los debates parlamentarios se afirmó que estas peti-

Y a los pocos días, el catedrático residente en Madrid recibía de su colega el deportado en Cádiz la carta que a continuación se copia, demostrativa de que, persuadido el profesor de Filosofía de haber obrado bien, y libre ya de las molestias que al principio le causarían sus alifafes y el encarcelamiento, veía *filosóficamente* la situación y no compartía las inquietudes y pesimismo de su corresponsal:

«Querido Silvela:

«Es cosa ya segura para mí que, entre su catarro, las protestas, el Banco Hipotecario, los pleitos y la Real Flamenca (1) (¿queda algo más?), anda mal esa cabeza. ¿Cómo se comprende, si no, que diga usted va a disminuirse el sincero cariño que le tengo, a virtud de sus cartas? Si usted quiere que riñamos, bueno, hombre; pero no me eche la culpa.

»¿Con que la conducta que algunos hemos seguido «no ha sido generalmente aplaudida»? Brava noticia me da usted. ¿Tan inocente e iluso me creía? ¿No tenía la memoria de 1868? En cuanto a aceptar las proposiciones que con generosos intentos transmitió usted a los amigos de ahí, creo obraron, no sólo digna, sino *cuerdamente*; sin que en esto vea usted la más mínima ofensa, pues hablo desde nuestro punto de vista.

»Tampoco creo que estos sucesos vengan a herir la inamovilidad del Profesorado por nuestra culpa. En primer lugar, ¿a qué se debió la proclamación de la libertad de enseñanza, de la libertad de la Ciencia, de la mayor independencia que trajo para el Profesorado el decreto de 1868? Sin duda, a las persecuciones contra Castelar, Sanz del Río, Salmerón, Castro. La experiencia (no sin causa muy fundada) acredita, pues, que estas resistencias sirven para recabar mayor independencia y dignidad para los profesores, de que luego usan, y aun abusan, los tímidos detractores de aquellos pícaros rebeldes. ¿Cree usted sinceramente que cualquier Gobierno, después de lo ocurrido ahora, no se mirará un poco más que Orovio, para evitarse un nuevo conflicto? No seamos, pues, pesimistas. Hay más Providencia de lo que parece. De todo esto no sale más mal (pues los nuestros individuales no valen la pena al lado de éstos) que la mayor desautorización del Pro-

fesorado, en su inmensa mayoría; y esto es, como todo mal, cosa relativa y llena de bien, sobre ser *justa*.

»Respecto de la desobediencia de los de Santiago, ni la Constitución autoriza la obediencia *contra ley*, ni el Código penal vigente (que éste no negará usted se halla en vigor) pena la desobediencia en estos casos. Señor criminalista: ¡no nos ofusquemos por impresiones poco juiciosas!

»Quisiera saber qué ha pasado al fin con esas protestas, pues estoy en el limbo; no tanto como usted, que ignora que votaron con Moreno Nieto en el Consejo otros tres: Nieto, García Blanco y Groizard. Si sé que casi todos los días se recibe alguna protesta o exposición de fuera; sólo que no se trasluce ni dejan publicar la noticia.

»Tenga usted ánimo; Dios no falta jamás a los que obran con sana intención. Los demás... El verá qué hace con ellos; a nosotros sólo nos toca, primero, advertirles; luego, compadecerlos.

»A pesar de sus *terrores*, impropios del hombre, del profesor y del cristiano (¿qué es para usted la Providencia?), créame siempre su mejor amigo y compañero.

»F. Giner.

»3 de mayo.

»P. S. Desearía saber si estamos *indefinidamente* suspensos, como dice la Real orden (ya contesto a nuestro D. Vicente por su aplomo en trasladárnosla) o se nos forma expediente. Ya están infringidos los reglamentos, por cierto, en los plazos. Nadie sabe nada; a ver si usted me dice algo.»

Mientras tanto, un escrúpulo de delicadeza iba a presentarse a los que, en la forzada ausencia de los extrañados de la Universidad, se veían obligados a sustituirles en los tribunales. Era indelicado, a juicio de muchos, aprovecharse de ello y percibir unos derechos académicos que, en normalidad, hubieran debido devengar los deportados. Silvela, al menos, entendió que él no habría de lucrarse a costa de Giner ni de Azcárate, y puso a disposición de éstos la participación que les correspondía. Pero ni el uno ni el otro lo consintieron. Giner, en carta de 8 de julio, le recordaba que dos años antes había renunciado al percibo de derechos por tal concepto. Y Azcárate, con fecha 18 del propio mes, después de hablarle de otros aspectos del

(1) Alusión a la Real Diputación Flamenca. Las conexiones de D. Luis Silvela y De Le-Vieulleuze con ella provenían de su belga abolengo materno.

problema académico y de su situación personal, le decía: «En cuanto a los derechos de examen, la cosa es muy sencilla. Lo que me corresponda de lo devengado, mientras yo examinaba, estoy dispuesto a recibirlo; lo que no, no.» Había seguido, naturalmente, al par, su curso el expediente universitario, en el cual se formularon a los profesores madrileños sendos pliegos de cargos, que ellos contestaron explicando su conducta, pero sin retractarse. Y, precisamente, la víspera de la carta de D. Gumersindo a D. Luis recaía la Real orden la cual, de conformidad con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, se decretaba la suspensión de los insumisos maestros de la Central, dándoles de baja en el escalafón de la Universidad (1). A la carta en que Silvela comunicaba a Giner como inminente la publicación de resolución tan trascendental en su vida, y, por lo que se verá, también en las vicisitudes de la enseñanza española (afectuosa misiva en la que una vez más se dolía el que quedaba de la irreductibilidad de criterio de los que se alejaban, sabe Dios hasta cuándo, de sus colegas de Facultad), replicó Giner de los Ríos en los siguientes términos:

«Mi querido Silvela:

«Aun no he leído la orden de nuestra separación, que creo viene en la *Gaceta* llegada hoy. Deseo leer los *Resultandos* y ver si están en ellos también cartas y conferencias privadas.

»En vista de la inseguridad de nuestra suerte, tengo pensado, si no me dejan en libertad ocho días después de recibir la orden de separación, marchar a Sevilla, y de allí a Madrid y Santander, levantándome yo mismo mi confinamiento, aunque me traieran de nuevo a Cádiz y a la cárcel. Para broma, ya basta. La ley me autoriza a marcharme; mis medios no me consienten ya más prolongada residencia aquí. Por manera que éste es mi plan.

»Siento en el alma esa grave indisposición de su hermano, que acaba de casarse, y tengo esperanzas de que nada tendrá

usted que lamentar (1). Mi plan, para el año próximo, es abrir en Madrid dos clases privadas, a ver si puedo vivir de mi trabajo por este camino. Si se realizan algunos ofrecimientos que nos hacen, tal vez organicemos modestamente una pequeña institución de enseñanza superior libre, con una escuela de Derecho. Si no, tendremos paciencia, o iremos al Extranjero, o tal vez a América. ¿Cómo ha de ser indiscreto que usted me muestre de nuevo su amistad preguntándome por estas cosas? Reserve usted el plan de institución libre.

»Renuncio a entrar por centésima vez en la discusión de nuestra conducta. Hoy estoy más satisfecho que nunca al ver que el éxito supera a mis cálculos. Llámeme usted visionario, etc., etc. Ignoro si volveremos al Profesorado, ni cuándo; pero si vuelvo, sólo habré hallado en el actual conflicto nuevos motivos para afirmarme más y más en la actitud que desde que entré en este oficio me impuse el deber de mantener a toda costa. Por lo pronto, hemos sido más que en 1868 (2). Este es un termómetro del lento, pero real progreso del espíritu del Profesorado.

»Siempre suyo affmo. amigo,

»F. Giner.

»Cádiz, 20 de julio.»

Silvela, caballerosamente, como había procedido en toda la tramitación del enojoso incidente, calló los planes de Giner, y señaladamente, según se le pedía, el propósito de crear un Instituto libre, rival incipiente de la Universidad oficial. Pero, bien pronto, ello fué el secreto a voces. Aunque, al principio, los partidarios de la fundación pusieron manos a la obra disimuladamente, como pedía el silencio impuesto por el período excepcional que se atravesaba, no tardó ella ciertamente en dar fruto. Y no fué sorpresa para ningún iniciado en los desenvolvimientos de la vida social española, así que la Prensa pudo vivir en normalidad jurídica, leer en *El Imparcial* de 24 de mayo de 1876, con el epígrafe *La Universidad libre*, un suelto del cual son los siguientes párrafos:

(1) El seriamente enfermo era D. Francisco Silvela, que por esta y otras consideraciones dimitió la Subsecretaría de Gobernación.

(2) Solidarizándose con los separados, dimitieron sus cátedras Castelar, Montero Ríos, Figuerola, Morret, D. Antonio del Val y D. Jacinto María Álvarez:

(1) No volvieron a él hasta que, en 1881, les restituyó a las cátedras un decreto de Albareda.

«Del fondo de nuestras luchas políticas, a su calor concebida, pero sin participar de su influencia, surge la idea de crear un establecimiento de enseñanza libre, idea sustentada por los ilustres profesores depuestos de su cargo, por haber considerado humillante para la dignidad de la Ciencia el célebre decreto sobre enseñanza dictado por el Sr. Orovio.

»Reunidos en Junta organizadora los señores D. Laureano Figuerola, D. Eugenio Montero Ríos, D. Segismundo Moret y Prendergast, D. Nicolas Salmerón y Alonso, D. Francisco Giner de los Ríos, don Augusto González de Linares, D. Gumerindo de Azcárate, D. Laureano Calderón, D. J. Antonio García Labiano y D. Jacinto Mesía, redactaron en 18 de marzo último el proyecto para la creación de un establecimiento de enseñanza libre...

»El país ha respondido a este llamamiento. 174 socios, entre los que figura el nombre de Tindall, ilustre profesor de la Institución Real de Londres, suscriben ya 201 acciones, que representan la cantidad de 201.000 reales. Por lo demás, la Prensa toda de Europa acoge con simpatía la obra.»

Virtualmente, pues, puede decirse que ya había nacido la Institución Libre de Enseñanza, la cual poco después era una realidad viviente y actuante. Una Real orden de 4 de agosto del mismo año desestimaba la demanda interpuesta por Salmerón, Azcárate y Giner, en vía contenciosa, contra la declaración gubernativa de su separación (1), y como permanente recuerdo de aquella agitación universitaria, sólo quedó en las esferas de la pedagogía superior la fundación de la después próspera e influente organización.

Ausente en un todo de mi propósito juzgar hoy la obra, consecuencias y desarrollo catequístico de la entidad de que fué alma y Rector el pedagogo confinado en Cádiz, y propulsores los demás catedráticos que siguieron su suerte, sólo me cumple, sin prejuicio político alguno, señalar a quienes hagan Filosofía de la Historia las

particularidades en que germinó la semilla del luego tan frondoso árbol. Cualesquiera sean los juicios que merezca, muchos o pocos sus aciertos o errores, lo indudable es que en todo pensó la Dictadura de 1875 menos en que la circular de Orovio pudiera amadrigar criatura tan opuesta al intento de la medida, tan adversa a la ideología de quienes la dictaron. Probablemente, porque la transformación social tiene sus leyes aunque misteriosas inmutables, más tarde o más temprano habría surgido, de todos modos, es cierto, alguna Asociación, Corporación o conglomerado que, utilizando holguras de la legislación, se alzase con ansias de modernidad y de contraste frente a los vetustos reductos de la enseñanza clásica y las venerables barbacanas que son en la Universidad recios custodios de la oficialidad. Pero de lo que no cabe apartar la convicción es de que, cuando menos, los sucesos recordados precipitaron su advenimiento. Hubiera habido mayor perspicacia en la redacción de las repugnadas medidas (de las cuales ya podía presumirse que sólo una ductilidad gubernamental negada, por su propia naturaleza, al Gobierno que las promulgó podía desdecirse), y la enseñanza oficial habría conservado en sus aulas ilustraciones que fueron a avalorar el establecimiento de enfrente. ¡Quién sabe si, sin ello, desenvolviéndose en el seno de la Universidad el embrión renovador, no hubiera sido la propia Universidad la transformada; o cuando menos, la transformación habría adoptado maneras y sustancia de prolongación y no de rivalidad!

Todo esto enseña que quien tira la piedra debe pensar siempre en que, lanzada, no hay gravedad ni retroceso que la vuelva a la honda. Préstase el enunciado a reflexiones largas pero intolerables a mi reducido designio, que sólo alcanza a completar con la aportación de las cartas insertas la documentación de un episodio histórico, no menos instructivo que otros. Y por satisfecho me daré si, en el porvenir, los gobernantes de cualquier tiempo que, con estos datos, consideren el caso, deducen de ellos alguna saludable advertencia. Ciertamente que Maquiavelo sostuvo que al Príncipe le

(1) Defendieron a los catedráticos madrileños don Germán Gamazo y D. Gabriel Rodríguez.

conviene más hacerse temer que hacerse amar. Pero no son malas compañeras de la entereza la clarividencia y la prudencia. Posiblemente, si alguno de los Ministros que por entonces tenía Don Alfonso XII, y que antes sirvió a su Augusta madre (no se olvide que los Ministros responsables de estos siglos son, realmente, los verdaderos Reyes), llegó a conocer la colección de cartas de Sor María de Agreda, que ya preparaba otro Silvela, hermano del desafortunado mediador, reconocería la perdurable verdad de aquel consejo que la inspirada religiosa dió a Felipe IV: «Señor mío: para todo género de gentes es necesaria la virtud de la prudencia, porque encamina y dirige con rectitud y ajustamiento las operaciones de las criaturas; pero los Reyes y Príncipes la necesitan mucho, y más quien está combatido de tan extraordinarios fracasos como V. M.».

ANTE LA TUMBA DE DON FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS

INSCRIPCION

Yace aquí San Francisco Giner—!laurel y palma!
Entregó a Dios el cuerpo y a los hombres el alma.

MANUEL MACHADO.

Dedicatorias, 1924, pág. 163.

CORPORACION DE ANTIGUOS ALUMNOS

Cuenta de ingresos y gastos correspondiente al año 1924, leída y aprobada en la sesión de 18 de febrero de 1925.

INGRESOS

	Pesetas.
Saldo anterior (1).....	362,25
Recaudado durante el año....	2.488
Devuelto por un antiguo alumno, a cuenta del anticipo	
<i>Suma y sigue</i>	<u>2.850,25</u>

(1) Véase el número 768 del BOLETÍN, correspondiente al mes de marzo de 1924.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	2.850,25
que recibió de la Corporación.....	500
Donativo del Sr. Marqués de Palomares de Duero.....	1.000
TOTAL.....	<u>4.350,25</u>

GASTOS

Auxilio de 100 pesetas mensuales a la Institución	1.200
Donativo de cinco pesetas mensuales a la Sociedad «Fraternidad Cívica»	60
Donativo de 10 pesetas mensuales a la Biblioteca circulante de niños de la Institución.....	120
Donativo de dos pesetas mensuales al Protectorado del Niño Delincuente	24
Donativo de 25 pesetas mensuales a la viuda de un profesor de la Institución	300
Donativo para la Colonia de vacaciones.....	1.500
Suscripción al <i>Boletín de la Federación Abolicionista</i> (10 francos suizos).....	13,50
Premio de cobranza.....	130
Gastos de correo	4,25
Talonarios para recibos.....	53

TOTAL

3.404,75

Saldo a favor de la Corporación.....

945,50

El Tesorero, JOSÉ ONTAÑÓN Y VALIENTE.—V.º B.º: El Presidente, MARQUÉS DE PALOMARES DE DUERO.

BIBLIOTECA CIRCULANTE DE NIÑOS
DE LA INSTITUCIÓN (1)

(Continuación.)

Editorial MONTAÑOLA, S. A.

Provenza, 318.—BARCELONA.

Noches de invierno.

8.º, apaisado.—Precio de cada tomito, 0,60 p.

Número 1.—*Carner* (José).—Ilustraciones de J. Llaverías.—La princesa de los cabellos de oro (cuento japonés).—La ingratitude (cuento ruso).

Núm. 2.—*Carner* (José).—Ilustraciones de J. Llaverías.—El campesino y el caballo (cuento ruso).—Los animales del molinero (cuento picardo).—Los chacales y el elefante (cuento indio).

Núm. 3.—*Carner* (José).—Ilustraciones de Opisso.—El cargo más difícil (cuento noruego).—La lluvia (cuento provenzal).—Lipuniuska (cuento ruso).

Núm. 4.—*Lafontaine*.—Fábulas de...—Traducción literal castellana conforme al metro y ritmo original, por Juan Lagua Lliteras.—Ilustraciones de Vayreda.

Núm. 5.—*Carner* (José).—Ilustraciones de J. Obiols.—Los tres pelos del diablo (cuento catalán).

Núm. 6.—*Gay* (J.).—Ilustraciones de Rafael P. Barradas.—La herencia de Bernardo.

Núm. 7.—*Carner* (J.).—Ilustraciones de J. Serra.—El juez hábil (cuento árabe).—Los doce meses (cuento griego).—La piedra (cuento ruso).

Núm. 8.—*Carner* (J.).—Ilustraciones de Joan D'Ivori.—La limosna (cuento polaco).—Los dos judíos (cuento árabe).

Núm. 9.—*Riba* (C.).—Ilustrados por J. Obiols.—El violín maravilloso (cuento picardo).—Los seis camaradas (cuento picardo).—La receta del soldado (cuento ruso).

Núm. 10.—*Riba* (Carlos).—El consejo del tío Chan.—Texto de...—Traducción de J. Gay.—Ilustraciones Félix Elías (Apa).

Núm. 11.—*Carner* (José).—Piel de gato. Texto de...—Traducción castellana de

Juan Lagua Lliteras.—Ilustraciones de J. Obiols.

Núm. 12.—*Carner* (José).—Ilustraciones de Joan D'Ivori.—Las piedras de Plouhinec.

Núm. 13.—*Lagua Lliteras* (Juan).—Perico el de los palotes.—Cuento original de...—Ilustraciones de Rafael P. Barradas.

Núm. 14.—*Gay* (J.).—El ratón salvador (cuento mallorquín).—Texto castellano de...—Ilustraciones de Rafael P. Barradas.

Núm. 15.—*Carner* (José).—Ilustraciones de J. Obiols.—El lobo estúpido (cuento ruso).—El niño (cuento del Djurjura).

Núm. 16.—*Carner* (José).—Ilustraciones de Termens.—Cuentos del diablo: El diablo en la trilla (cuento francés).—El juez y el diablo (cuento alemán).

Núm. 17.—*Lagua Lliteras* (Juan).—La serenata milagrosa. Cuento original de...—Ilustraciones de Rafael P. Barradas.

Núm. 18.—*Carner* (José).—Ilustraciones de Rafael P. Barradas.—Los tres diablos (cuento catalán).—La mala mujer (cuento ruso).

Carner (José).—Cuentos y apólogos de todos los países por...—8.º, apaisado.—Precio: 1 p.

La paz del hogar (cuento noruego).—El avaro (cuento ruso).—Los dos comerciantes (cuento árabe).

Peripecias.

8.º, apaisado.—Precio de cada tomito, 1,65 p.

Morató (José).—Juan Burlón.—Texto de...—Ilustraciones de Apa.

Riba (Carlos).—Juan Terrible.—Texto de...—Ilustraciones de Junceda.

Riba (Carlos).—Juan Destructor.—Texto de...—Ilustraciones de Javier Nogués.

Colección «Premio».

4.º.—Precio de cada tomo, 1,20 p.

Carner (José).—Cuentos del zorro.—El lobo y la zorra (cuento catalán).—El lobo y la ardilla (cuento ruso).—La zorra

(1) Véase el número anterior del BOLETÍN.

y el lobo (cuento ruso).—Texto de ...—Ilustraciones de J. Llaverías.

Carner (José).—Cuentos de la riqueza.—La pereza castigada (cuento búlgaro).—Un rico (cuento ruso).—Las puertas de los grandes (cuento griego).—Texto de ...—Ilustraciones de J. Colom.

Carner (J.).—Leyendas de Oriente.—Texto de ...—Ilustraciones de Lola Anglada.

Carner (José).—Las tres naranjas del amor.—Texto de ...—Ilustraciones de Serra.

Carner (José).—El borracho (cuento ruso).—Texto de ...—*Gay* (J.).—Pereza y Tozudería (cuento mallorquín).—Texto de ...—Ilustraciones de Roqueta.

Carner (José).—El gran señor y el zapatero (cuento catalán).—Bekerd y Nirú (cuento árabe).—Textos de ...—Ilustraciones de Max Ramos.

El Gato y el Marqués (cuento francés).—Ilustraciones de Max Ramos.

Lafontaine.—Fábulas de Oro.—Traducción de J. Lagua.—Ilustraciones de J. Colom.

Lagua Lliteras (Juan).—El trovador Jazmín y la princesa Luz.—Texto de ...—Ilustraciones de Joan D'Ivori.

Lagua Lliteras (Juan).—El árbol de los frutos maravillosos.—Texto de ...—Ilustraciones de Joan D'Ivori.

Lagua Lliteras (Juan).—Griselda, la campesina avispada (cuento toscano).—Texto de ...—Ilustraciones de J. Obiols.

Riba (Carlos).—La hija de la Luna (cuento japonés).—Texto de ...—Traducción de J. Gay.—Ilustraciones de Lola Anglada.

Colección «Arte».

Fol.—Precio de cada tomo, 5,50 p.

Barradas.—El hermanito Tin.—Cuento de niñas, por ...—Ilustraciones de Juan Lagua Lliteras.

Carner (José).—El país de los tontos.—Texto de ...—Ilustraciones de Nogués.

Goethe.—La campana que anda.—Por... Traducción de J. Lagua.—Ilustraciones de J. Obiols.

Plana (Alejandro).—Cabeza de pato

(cuento francés).—Texto de ...—Ilustraciones de Ismael Smith.

Riba (Carlos).—Maese Zorro, bandole-ro.—Narración de ...—Ilustrada por Juan Llaverías.

Colección «Cultura».

4.º, apaisado.—Precio de cada tomo, 5,50 p.

Riba (Carlos).—Poemas homéricos.—Las aventuras de Ulises.—Por ...—Texto castellano de Juan Lagua Lliteras.—Dibujos de Flaxman.—Colorido de Obiols.

Ediciones NILSSON.

Boulevard Saint-Michel, 73.—PARÍS.

Rabier (Benjamín).—Las fechorías de Azor.—P.: 3 p.

Librería pedagógica de JUAN ORTIZ.

Desengaño, 18.—MADRID.

Demuro (J.).—¿Quieres que te cuente un cuento...? Primer libro de lectura.—Ilustraciones de J. Ibáñez.—S. a. (1924).—P.: 1,25 p.

Editorial PERELLÓ, S. A.

Pelayo, 20.—BARCELONA.

Biblioteca Ibero-Americana.

(TERCERA SERIE)

Precio de cada tomo, 0,75 p.

Trueba (Antonio de).—El hijo del pastor.

— Las cataratas.

— El molinerillo.

— Diabluras de Periquillo.

— El maestro Tellitu.

PERLADO, PAEZ Y COMPAÑÍA

(Sucesores de HERNANDO).

Arenal, 11.—MADRID.

Amicis (Edmundo de).—«Corazón» (Diario de un niño).—Traducido al español de la 44.ª edición italiana por H. Giner de los Ríos.—Versión revisada por el autor, y exclusivamente autorizada para España y América.—Madrid, Sucesores de Hernando, s. a.—8.º—P.: 2 p.

Librería RENACIMIENTO

Preciados, 46.—MADRID.

El país del sueño. Cuento fantástico.—4.º, apaisado.—P.: 3,50 p.

Librería y Editorial RIVADENEYRA.

Avenida del Conde de Peñalver, 8 y 10.—MADRID.

Carroll (Lewis).—Alicia en el País de las Maravillas.—Fol.—P.: 2 p.**Serie Oro.**

8.º—Precio de cada tomito, 1 p.

Cuenca (Carlos Luis de).—Maruja.—Ilustraciones de Santana Bonilla.*Donato* (Magda).—Buby encuentra un tesoro.—Ilustraciones de Max Ramos.—Portada de Karikato.*Donato* (Magda).—Buby se convierte en pájaro.—Ilustraciones de Vázquez Calleja.—Portada de Karikato.*Donato* (Magda).—Buby escribe a los Reyes.—Ilustraciones de Vázquez Calleja.—Portada de Karikato.*Donato* (Magda).—La protegida de las flores.—Ilustraciones de Loygorri.*Donato* (Magda).—El bloqueo del castillo de Catapún.—Ilustraciones de Vázquez Calleja.*Donato* (Magda).—Las tres pruebas de Segismundo.—Ilustraciones de Vázquez Calleja.**Editorial «SATURNINO CALLEJA» S. A.**

Calle de Valencia, 28.—MADRID.

Cuentos de Calleja en colores.**SEGUNDA SERIE**

4.º menor.—Precio de cada tomo, 2 p.

1. *Byron* (May).—Pezuñita y Roenueces.—Cuento para niños por ...—Con ilustraciones de Ernesto Aris.2. *Byron* (May).—Pelusilla.—Cuento para niños por ...—Con ilustraciones de Ernesto Aris.3. *Byron* (May).—Ratón Robinsón.—Cuento para niños por ...—Con ilustraciones de Ernesto Aris.4. *Byron* (May).—Gazapillo Gulliver.—Cuento para niños por ...—Con ilustraciones de Ernesto Aris.**TERCERA SERIE**

4.º menor.—Precio de cada tomo, 2 p.

1. *Aulnoy-Madame d'*.—Cuentos de ...—Adaptación de K. Fitzgerald.—Traducida por E. Díez-Canedo.—Ilustraciones de Thomas Derrick.

La Princesa de los cabellos de oro.—El Pájaro azul.—La Gata blanca.

2. *Lafontaine*.—Las Fábulas de ...—Escogidas y traducidas por E. Díez-Canedo.—Ilustraciones de T. C. Derrick.3. *Perrault*.—Cuentos de ...—Adaptación de Kathleen Fitzgerald.—Ilustraciones de Margaret Tarrant.

Caperucita encarnada.—El gato de las botas.—La Cenicienta o el zapatito de raso.—Pulgarcito.—Riquet el del Hopo.—Barba Azul.

La Hermosa y la Fiera, por *Mme. Leprince de Beaumont*.4. [*Swift*].—Gulliver en Lilibut y Gulliver en Brobdignac.—Adaptación española para niños.—Grabados de K. Clausen.5. *Beecher Stowe* (H.).—La cabaña de Tom.—Adaptación abreviada de K. Fitzgerald.—Traducida del francés por C. de Reyna.—Grabados de Th. Derrick.**CUARTA SERIE**

4.º—Precio de cada tomo, 1,25 p.

1. La bella durmiente.
2. Juanito y Margarita.
3. La Caperucita encarnada.
4. La herencia de Saltasillas.
5. La Cenicienta.
6. Blanca Nieves.
8. Piel de asno.
9. La Montaña azul.
10. Alí Babá.
11. Aladino.
12. *Tapia* (Luis de).—La fortuna de Tití.
13. *Tapia* (Luis de).—Zapaquilda de viaje.

(Continuará.)

LIBROS RECIBIDOSCongreso de Política social de Praga.—*La situación internacional en el campo de la política social*.—Madrid, 1924.—Donativo de la Sociedad para el progreso de la legislación del trabajo.Idem.—*La jornada de ocho horas en España*.—Madrid, 1924.—Don. de id.

Imp. de Julio Cosano, suc. de Ricardo F. de Rojas, Torija, 5.—Teléfono 316 M.